INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-26-1638** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

Contratante:	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE
NIT:	805.012.896-4
Contratista:	LIGA VALLECAUCANA DE TRIATHLÓN
NIT:	805.011.861-2
Representante legal:	MARISOL PARRA LÓPEZ
Cédula de Ciudadanía:	94534236
Valor del contrato Inicial:	$301.725.000 (TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE)
Valor Otrosi:	N/A
Valor Total del Contrato:	$301.725.000 (TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE)
Supervisor:	YEIR MORALES CASTILLO
Cargo:	Profesional Universitario
Cédula de ciudadanía:	94455436
Fecha De Iniciación:	19 de enero del 2026
Fecha De Terminación:	10 de junio del 2026
Nuevo plazo (Otrosi):	30 de junio del 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 1634 del 05 de enero del 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1648 del 19 de enero del 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD OTROSÍ No. N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSÍ: N/A

En la Ciudad de Santiago de Cali, en fecha 11 de septiembre del 2026, en la Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento deportivo de INDERVALLE, el señor (a) YEIR MORALES CASTILLO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 94455436, quien actúa en calidad de supervisor (a) del Contrato de interés Público No. IND-26-1638, suscrito el día 09 de enero del 2026, procede con la elaboración del informe de supervisión, teniendo en cuenta los soportes entregados por el contratista y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, de la siguiente forma:

1. INFORME CONTRACTUAL

1.1. OBJETO DEL CONTRATO: APOYAR LA ORGANIZACION, PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA VALLECAUCANA DE TRIATHLON, EN LOS EVENTOS Y COMPETENCIAS PRIORIZADOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2026, EN RAZÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO " DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones en desarrollo del presente Contrato: 1) Cumplir con el objeto de acuerdo en la forma, tiempo y lineamientos pactados de conformidad con el proyecto presentado por la liga. 2) Destinar los recursos económicos del contrato única y

exclusivamente para el desarrollo del objeto mismo de acuerdo con el proyecto viabilizado por INDERVALLE en ningún caso se aceptará cambio del objeto del contrato so pena de la liquidación inmediata del mismo. 3) El valor de los recursos del presente contrato será invertido en los eventos deportivos objeto de este, con el objetivo de fortalecer los procesos de preparación de los deportistas del valle en razón al Calendario deportivo de las diferentes disciplinas. 4) Presentar a INDERVALLE informe de avance (técnico, administrativo y financiero) de la ejecución del contrato detallando lo ejecutado en cada uno de los eventos realizados y sus actividades en orden cronológico, el cual deberá cumplir los parámetros establecidos en el "MANUAL DE RENDICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CUENTAS PARA CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO CON ORGANISMOS DEPORTIVOS", en caso contrario, los gastos podrían no ser reconocidos por el supervisor. Parágrafo: Los informes mencionados anteriormente deben presentarse, una vez culminen cada uno de los eventos y sus actividades, a más tardar diez (10) días posteriores a la terminación del evento, en caso de retardo o acumulación de rendiciones no se continuará con la legalización del siguiente evento. 5) Presentar informe final técnico administrativo y financiero en el que se discrimine clara y detalladamente, la ejecución del cien (100%) por ciento de las actividades realizadas y los recursos aportados por INDERVALLE para el desarrollo del objeto del contrato. 6) Presentar rendición en medio físico y magnético de cuentas al final, especificando clara y detalladamente los recursos invertidos, (facturas, comprobantes de egreso, certificados de existencia y representación legal etc). 7) Reportar por anticipado (5 días hábiles) cualquier novedad respecto a la ejecución del contrato con la antelación debida que permita tomar las medidas correspondientes 8) Adelantar todas las gestiones necesarias ante entidades públicas y privadas y personas naturales para lograr la debida y correcta ejecución del contrato y su alcance. 9) Entregar al supervisor del contrato toda la información y documentación relacionada con la ejecución del contrato, así como todos los informes y demás documentos que estime necesarios, para lo cual se advierte que la alteración o manipulación en todo o en parte de documentos públicos o privados constituyen delitos sancionados por la ley penal colombiana. 10) Constituir a favor de INDERVALLE garantía única para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. 11) suscribir conjuntamente con INDERVALLE el acta de inicio y el acta de liquidación. 12) La Liga deberá dar los créditos publicitarios a INDERVALLE de los recursos recibidos para cada uno de los eventos objeto del contrato. 13) En caso de no ejecutar parcial o totalmente el objeto del contrato, INDERVALLE efectuará la deducción respectiva del contrato o en su defecto la liga deberá reintegrar estos recursos a INDERVALLE. En un plazo máximo de Cinco (05) días hábiles. 14) Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 15) Instalar en el lugar de competencia una pancarta con el Logotipo de INDERVALLE, cuando sea Sede y Organizador del Evento, el costo de esta será asumida directamente por la Liga. 16) Incluir dentro de los uniformes el logo distintivo de INDERVALLE, como evidencia que el deportista está representado al Valle del Cauca. 17) La Liga Deportiva deberá ejercer mayor difusión en los eventos Deportivos Nacionales, Regionales y Locales de la participación de recursos que son financiados por el Instituto del deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, presentando a los deportistas que representen al Valle del Cauca, con indumentaria deportiva con el Logo de INDERVALLE.

1.3. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($301.725.000), incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución de este y descuentos a que haya lugar. De conformidad con el certificado de disponibilidad No.1634 del 05 de enero del 2026. PARAGRAFO: El valor será invertido según el anexo técnico y sus modificaciones, el cual estipula las condiciones de ejecución de los eventos objeto del contrato.

1.4. **FORMA DE PAGO:** INDERVALLE, efectuará el pago del valor del contrato mediante actas parciales y/o acta final, previa presentación del informe de supervisión para su aprobación y

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-26-1638** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

legalización de cuentas presentadas por el Contratista, acompañadas de certificación emitida por el contratista donde acredita que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, y los demás documentos soporte que requiera la entidad para los respectivos pagos. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE", según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). PARAGRAFO I: El contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en la cláusula quinta, por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARAGRAFO II: Estos pagos se realizarán, previo el cumplimiento de las obligaciones y requisitos derivados del presente contrato y de acuerdo con la Disponibilidad del "PAC". PARAGRAFO III: EL CONTRATISTA, entre otros, está obligado a acreditar, ante la Entidad Contratante, de estar al día en el pago de seguridad social, aportes parafiscales y realizar las respectivas retenciones inherentes al presente contrato. PARAGRAFO IV: El funcionario que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA, de ninguna obligación distinta a las estipuladas en este contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes y responsabilidades que conforme al mismo están a su cargo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

1.5. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el día 30 de junio del 2026 contados a partir de la fecha del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

1.6. MODIFICACIONES: Se suscribió Otrosí No. 1 de Prorroga y Modificación de fecha 10 de junio de 2026, modificando la fecha de terminación a 30 de junio de 2026.

2. INFORME TÉCNICO

Con base en el Informe técnico proporcionado por el contratista en lo que tiene que ver con la CONCENTRACION, realizada del 21 al 27 de junio del 2026, en el Distrito de Santiago de Cali fue posible evidenciar el cumplimiento de las actividades objeto del evento de la siguiente forma:

1. **Nombre y Fecha del Evento según Resolución o Convocatoria emitida**

CONCENTRACION, REALIZADA DEL 21 AL 27 DE JUNIO DEL 2026, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

2. " **Número de Contrato y/o Convenio**

"Contrato IND-26-1638"

3. **Objetivo general.**

Desarrollar un proceso integral de valoración, control y seguimiento del rendimiento deportivo de los integrantes de la Selección Valle de Triatlón, mediante la aplicación de evaluaciones biomédicas, físicas, fisiológicas y técnicas especializadas, con el fin de optimizar el estado de preparación y orientar la planificación hacia los próximos compromisos competitivos.

4. **Objetivos específicos.**

- Realizar evaluaciones biomédicas integrales para identificar el estado de salud general y condiciones físicas de los deportistas.

- Aplicar pruebas físicas y fisiológicas de control para medir capacidades aeróbicas, anaeróbicas y de fuerza.
- Ejecutar valoraciones funcionales especializadas para detectar patrones de movimiento y posibles riesgos de lesión.
- Desarrollar evaluaciones de ergoespirometría para determinar umbrales fisiológicos y zonas de entrenamiento.
- Analizar técnicamente el desempeño en natación, ciclismo y carrera.

5. Metas.

- Evaluar el 100% de los deportistas convocados mediante protocolos establecidos.
- Obtener perfiles, fisiológicos individuales actualizados.
- Identificar variables críticas de rendimiento en cada disciplina.
- Generar recomendaciones técnicas y metodológicas personalizadas.
- Consolidar una base de datos para seguimiento del rendimiento.
- Garantizar control adecuado de cargas durante la concentración.

6. Población beneficiada-impactada y/o delegación designada para el evento.

La población beneficiada del evento fue de 26 deportistas. La delegación estuvo acompañada de tres entrenadores que conforman la comisión técnica.

No.	Nombre Completo	Club	Ciudad
1	Edgar Andres Bermudez	Triceroz	Buga
2	Herando Serna	Runmax	Cali
3	Alejandro Villota	Tsunami	Yumbo
4	Hugo Mario Ruiz	Runmax	Cali
5	Alejandro Martinez	Albatros	Cali
6	Miguel Angel Rayo	Tsunami	Yumbo
7	Jesus David Salazar	Proy Colombia	Buga
8	Thomas Lombana	Proy Colombia	Buga
9	Neythan Alexis Santacruz	Tsunami	Yumbo
10	Diana Marcela Castillo	Runmax	Cali
11	Valentina Alvarez	Runmax	Cali
12	Luisa Fernanda Zapata	Runmax	Cali
13	Lina Daniela Zavala	Tsunami	Yumbo
14	Michellen Marin Rios	Tricali	Cali
15	Catalina Moreno Velasco	Albatros	Palmira
16	Veronica Sofia Perez	Runmax	Cali
17	Gregori Ibarra	Runmax	Cali
18	Fabian Ibarra	Runmax	Cali
19	Juan Miguel Umaña	Tsunami	Yumbo

20	Juan Jose Jerez Martin	Proy Colombia	Buga
21	Maria Jose Tilano	Squalos	Palmira
22	Danna Samantha	Squalos	Palmira
23	Juan Manuel Victoria	Proy Colombia	Buga
24	Alejandro Cordoba	Albatros	Palmira
25	Jesher Ekiel Malagon	Triceroz	Buga
26	Juan Martin Florez leal	Albatros	Palmira
27	Andres Caicedo	Entrenador	Yumbo
28	Jhonatan Alzate	Entrenador	Cali
29	Octavio Salazar	Entrenador	Buga
30	Marisol Parra López	Presidente	

7. Cronograma de actividades.

- **Domingo 21 de junio: Llegada de la delegación al Hotel**
- **Lunes 22 al Sábado 27: Valoraciones y Entrenos**
- **Sábado 27: Entreno y salida del hotel**

8. Desarrollo técnico del evento

La concentración de la Selección Valle de Triatlón se desarrolló con posterioridad a la participación en la IV Copa Colombia de Triatlón, realizada en la ciudad de Cali los días 13 y 14 de junio. Este evento competitivo constituyó un referente técnico para la conformación de la lista ampliada de la preselección con proyección a los Juegos Nacionales 2027, permitiendo analizar de manera más detallada el estado de rendimiento de los deportistas convocados.

En este contexto, la concentración fue concebida como un espacio técnico de evaluación, control y seguimiento, orientado a complementar la información obtenida durante la competencia mediante la aplicación de valoraciones especializadas que permitieran generar datos objetivos para la planificación deportiva.

La concentración inició el domingo 21 de junio con el traslado de los deportistas mediante transporte dispuesto desde la ciudad de Cali, realizando un recorrido por los municipios de Buga, Palmira y Yumbo, para posteriormente arribar al Hotel Torca, donde se efectuó el registro e ingreso de la delegación y se prestó el servicio de almuerzo.

Una vez asignadas las habitaciones, el cuerpo técnico realizó la socialización del plan de trabajo correspondiente a la semana de concentración, explicando los horarios, la programación de las valoraciones médicas y fisiológicas, así como la organización general de las actividades deportivas y logísticas. Posteriormente, los deportistas recibieron el servicio de cena y se retiraron a descansar, dando inicio formal al proceso de concentración.

Debido al número de deportistas convocados, el Centro de Medicina Deportiva estableció una

programación escalonada para la realización de las valoraciones especializadas, priorizando inicialmente un primer grupo. Se dejó programada la atención del resto de los deportistas en jornadas posteriores, bajo los mismos protocolos de evaluación, garantizando condiciones de igualdad y objetividad durante todo el proceso.

Durante el desarrollo de la concentración, el grupo trabajó de manera alterna. Mientras los deportistas programados asistían a las evaluaciones biomédicas y fisiológicas, los demás ejecutaban sesiones de entrenamiento previamente estructuradas. Igualmente, se desarrollaron jornadas de entrenamiento conjunto con la participación de la totalidad del grupo, fortaleciendo tanto los aspectos técnicos como la integración y cohesión del equipo.

Lunes 22 de junio

La jornada inició con las valoraciones biomédicas y fisiológicas programadas para el primer grupo de deportistas. De manera paralela, quienes no se encontraban en proceso de evaluación realizaron una sesión de entrenamiento aeróbico continuo consistente en una hora de trote, orientada al mantenimiento de la capacidad aeróbica y la activación general.

En horas de la tarde, aproximadamente a las 5:00 p. m., con la totalidad del grupo reunido, se desarrolló una sesión de fortalecimiento muscular y trabajo de core. Finalizada la actividad, los deportistas recibieron el servicio de cena y posteriormente descansaron.

Martes 23 de junio

Durante esta jornada se dio continuidad a las valoraciones en el laboratorio de fisiología y a los controles biomédicos programados. Los deportistas que no se encontraban en proceso de evaluación realizaron una sesión de atletismo enfocada en el control del ritmo y la variabilidad de intensidades, estructurada de la siguiente manera:

- 15 minutos de calentamiento progresivo.
- 3 series de 20 segundos de velocidad controlada con recuperación suave.
- 3 bloques de 1 minuto suave, 1 minuto moderado y 1 minuto a ritmo equivalente a una prueba de 5 kilómetros, con 3 minutos de recuperación muy suave entre bloques.
- 10 minutos de afloje.

Esta sesión permitió estimular las zonas de transición aeróbica y anaeróbica, así como mejorar la percepción del esfuerzo por parte de los deportistas.

Miércoles 24 de junio

Durante esta jornada se realizaron entrenamientos integrados con la participación del grupo completo en diferentes momentos del día. En el componente de ciclismo se desarrolló una sesión de dos horas en terreno plano, recorriendo el trayecto Cali – Aeropuerto – Cali, orientada al fortalecimiento de la resistencia aeróbica y al control del ritmo de competencia.

Adicionalmente, el grupo de deportistas que no tenía programadas valoraciones para el día siguiente realizó un recorrido complementario hacia el sector de Dapa, retornando posteriormente al hotel. Esta

actividad permitió incorporar un estímulo de mayor exigencia mediante trabajo en terreno con variabilidad altimétrica.

En horas de la tarde, después del periodo de recuperación, se efectuó una sesión de una hora de fortalecimiento muscular y trabajo de core.

Jueves 25 de junio

Se dio continuidad a las valoraciones programadas por el Centro de Medicina Deportiva. Paralelamente, se desarrolló una sesión de natación con énfasis en simulación de aguas abiertas, estructurada así:

- 5 minutos de nado continuo en un sentido y 5 minutos en sentido contrario.
- 4 repeticiones de 20 metros a velocidad y 30 metros de recuperación.
- 10 minutos continuos de nado en aguas abiertas.
- Trabajo en zona 2 con recorrido largo en diagonal utilizando paletas.
- 8 repeticiones de 25 metros de polo crol y 25 metros libre a velocidad, con 30 segundos de recuperación al finalizar cada bloque.
- 600 metros de afloje.

La sesión estuvo orientada al desarrollo de la orientación espacial, la adaptación al entorno de competencia y el control de ritmos bajo condiciones similares a las de una prueba oficial.

Viernes 26 de junio

Se desarrolló una jornada de entrenamiento controlado con la participación de la totalidad del grupo, priorizando la adecuada asimilación de las cargas acumuladas durante la semana. El trabajo estuvo enfocado en el desarrollo de la resistencia específica en las tres disciplinas del triatlón, manteniendo intensidades moderadas y haciendo énfasis en la eficiencia técnica.

Asimismo, se realizó seguimiento permanente de las cargas de entrenamiento mediante la percepción subjetiva del esfuerzo (RPE) y el control del volumen de trabajo, garantizando una respuesta fisiológica adecuada y evitando la acumulación excesiva de fatiga, considerando la proximidad de la sesión combinada programada para el día siguiente.

Sábado 27 de junio

Durante la última jornada de concentración se desarrolló la sesión final de entrenamiento, seguida del proceso de salida del hotel después del desayuno. La actividad principal correspondió a un entrenamiento específico de transiciones, estructurado de la siguiente manera:

- 40 minutos de calentamiento en ciclismo.
- Tres repeticiones del recorrido Aeropuerto – Puente de Rozo – Aeropuerto.
- Transición inmediata a una carrera de 1 kilómetro.
- Recuperación completa entre repeticiones.
- Afloje.

Finalizado el entrenamiento, los deportistas realizaron la organización y desmontaje del material deportivo, procediendo al cargue de las bicicletas en la buseta de apoyo, la cual funcionó como vehículo acompañante durante toda la actividad. Finalmente, se efectuó el retorno de la delegación, dando cierre oficial a la concentración.

Pruebas de ergoespirometría

Como parte del proceso de evaluación integral se realizaron pruebas de ergoespirometría, consistentes en valoraciones fisiológicas avanzadas efectuadas mediante banda sin fin o cicloergómetro. Durante estas evaluaciones se midieron variables como el consumo de oxígeno (VO_2), la producción de dióxido de carbono (VCO_2), la ventilación pulmonar y la respuesta cardiovascular frente a un esfuerzo progresivo.

Los resultados obtenidos permitieron identificar indicadores fundamentales del rendimiento deportivo, entre ellos el consumo máximo de oxígeno (VO_2 máx.), los umbrales ventilatorios (VT1 y VT2) y la eficiencia metabólica, proporcionando información objetiva acerca de la capacidad aeróbica y la respuesta fisiológica del organismo ante diferentes niveles de intensidad.

En el marco de la concentración, estas evaluaciones permitieron establecer con mayor precisión las zonas de entrenamiento individualizadas para cada deportista, optimizando la planificación de las cargas de trabajo y fortaleciendo el proceso de preparación deportiva.

De igual manera, la información obtenida sirvió como soporte para orientar de forma más específica los estímulos de entrenamiento en las disciplinas de natación, ciclismo y carrera, favoreciendo una mayor eficiencia en el proceso de entrenamiento y contribuyendo a disminuir el riesgo de sobreentrenamiento o de aplicación de cargas inadecuadas.

9. Resultados

De acuerdo con los resultados registrados la selección valle evidenció un desempeño competitivo sólido en las diferentes modalidades disputadas, destacándose en varias categorías tanto en duatlón como en triatlón. Se observó una presencia constante de deportistas del valle en posiciones de protagonismo, incluyendo ubicaciones de podio y dentro de los primeros lugares, lo cual reflejó el nivel de preparación y el proceso de seguimiento que se viene desarrollando con miras a los Juegos Nacionales 2027 y eventos de ciclo internacional.

Asimismo, la participación de la preselección permitió validar el estado actual de los deportistas en un entorno competitivo real, facilitando la comparación directa con representantes de otros departamentos. En este sentido, el valle mantuvo una posición de referencia a nivel nacional, aunque se evidenció una mayor paridad competitiva en algunas categorías, lo que sugiere la necesidad de continuar fortaleciendo componentes específicos del rendimiento.

https://aliencrono.com/publico/results-search.html

10. Conclusiones de la Liga.

Durante el desarrollo de la concentración se dio cumplimiento a los objetivos propuestos en relación con la ejecución del proceso de evaluación integral y el seguimiento del estado de preparación deportiva de los integrantes de la preselección Valle de Triatlón.

Se destacó la adecuada planificación logística, técnica y metodológica implementada durante la concentración, la cual permitió alternar de manera eficiente las valoraciones especializadas con las sesiones de entrenamiento, garantizando la continuidad del proceso de preparación deportiva de todos los deportistas convocados sin afectar el desarrollo de las actividades programadas.

Al momento de la elaboración del presente informe, los resultados obtenidos en las evaluaciones biomédicas, fisiológicas y funcionales se encontraban en proceso de análisis por parte del Centro de Medicina Deportiva. En consecuencia, no fue posible incorporar resultados cuantitativos ni diagnósticos definitivos, los cuales servirán posteriormente como insumo para la toma de decisiones técnicas, la individualización de las cargas de entrenamiento y el fortalecimiento del proceso de preparación deportiva.

De manera general, la concentración permitió consolidar un diagnóstico preliminar del grupo de deportistas, fortalecer el seguimiento metodológico del proceso de entrenamiento y establecer bases técnicas y científicas para la planificación de las siguientes etapas de preparación, orientadas a la conformación de la selección con proyección a los Juegos Nacionales 2027.

3. **REGISTRO FOTOGRAFICO:** Se anexa al presente informe de supervisión registro fotográfico donde se evidencia la ejecución de los diferentes ítems objeto del contrato, el cual hace parte integral de la presente (anexo 1).

4. **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE**

Con base en el Informe técnico proporcionado por el Contratista en lo que tiene que ver con la CONCENTRACION, REALIZADA DEL 21 AL 27 DE JUNIO DEL 2026, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, proporciono los siguientes recursos:

Nº	Nombre Del Evento	Sede	Fecha Del Evento	Delegación Beneficiada	Aloj/Alim	Transporte	Valor Aprobado
	CONCENTRACION	Cali	21 AL 27 DE JUNIO	30	$29.400.000	$2.200.000	$31.600.000

OBSERVACIONES: N/A

GASTOS RENDIDOS POR EL CONTRATISTA: Durante la ejecución del evento objeto de supervisión, el Contratista rindió los siguientes gastos:

Fecha	Nombre Beneficiarios	Nit o CC	Concepto y Descripción	No. Factura y/o Doc. Equivalente	Sub Total	Iva	Total
30/06/2026	CAMINOS COLOMBIA TORUS SAS	901501847	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION	CCT350	$ 24.705.882	$ 4.694.118	$ 29.400.000
30/06/2026	CAMINOS COLOMBIA TORUS SAS	901501847	SERVICIO DE TRANSPORTE	CCT350	$ 2.200.000	$ -	$ 2.200.000
	Total				$ 26.905.882	$ 4.694.118	$ 31.600.000

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-26-1638** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
INDERVALLE		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

VALORES RECONOCIDOS: Teniendo en cuenta los valores aprobados para la ejecución de los eventos objeto del contrato, esta supervisión aprobará los siguientes valores por ítems:

1. **ÍTEM DE TRANSPORTE:**

# FACTURA / DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL DE FACTURA	FECHA
CCT350	$ 2.200.000	$31.600.000	30/06/2026

VALOR DESIGNADO PARA EL EVENTO: $2.200.000
VALOR RENDIDO POR EL CONTRATISTA: $2.200.000
VALOR AVALADO DE PAGO: $2.200.000
VALOR ASUMIDO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA: $0
VALOR NO EJECUTADO: $0

2. **ITEM DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN:**

# FACTURA / DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL DE FACTURA	FECHA
CCT350	$ 29.400.000	$31.600.000	30/06/2026

VALOR DESIGNADO PARA EL EVENTO: $29.400.000
VALOR RENDIDO POR EL CONTRATISTA: $29.400.000
VALOR AVALADO DE PAGO: $29.400.000
VALOR ASUMIDO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA: $0
VALOR NO EJECUTADO: $0

VALOR TOTAL AVALADO DE PAGO: Teniendo en cuenta que los soportes de pago descritos cumplen con los parámetros contables establecidos en la normatividad vigente, y se ajustan al valor aprobado para la ejecución del evento objeto de contrato, esta supervisión avala pago por valor de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($31.600.000) M/CTE,** una vez se surtan los procesos financieros estipulados para el efecto.

NOTA 1: El contratista en la ejecución del evento objeto de supervisión invirtió recurso por valor de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($31.600.000) M/CTE**, así las cosas y teniendo en cuenta el valor autorizado de pago, el contratista no ejecutó con recursos propios.

NOTA 2: Todos los valores anteriormente señalados se encuentran soportados en el informe técnico y financiero proporcionado por el contratista, a través de los documentos exigido por la ley para el efecto, los cuales fueron revisados por los contratistas de apoyo a la supervisión.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-26-1638** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

OBSERVACIONES RESPECTO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No hay lugar a observaciones.

VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$301.725.000
Valor OTROSI	N/A
Valor Total del Contrato	$301.725.000
Nombre del evento	"Concentración", realizado del 02 al 08 de febrero del 2026, en la ciudad de Cali
Valor designado para el evento (calendario único)	$38.600.000
Valor rendido por el Contratista	$38.600.000
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$38.600.000
Valor asumido con recursos propios del contratista	$0
Valor no ejecutado	$0
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$38.600.000
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor pendiente por ejecutar	$263.125.000
Nombre del evento	Copa Colombia de Triatlón", realizado del 28 de febrero al 01 de marzo del 2026, en la Isla de San Andrés
Valor designado para el evento (calendario único)	$80.725.000
Valor rendido por el Contratista	$81.368.000
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$80.725.000
Valor asumido con recursos propios del contratista	$643.000
Valor no ejecutado	$0
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$80.725.000
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor pendiente por ejecutar	$182.400.000
Nombre del evento	"Copa Colombia Sprint, Super Sprint y Acuatlón en todas las Categorías", realizado del 20 al 22 de marzo del 2026, en el Municipio de Palmira
Valor designado para el evento (calendario único)	$60.000.000
Valor rendido por el Contratista	$61.553.980
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$60.000.000
Valor asumido con recursos propios del contratista	$1.553.980
Valor no ejecutado	$0
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$60.000.000
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor pendiente por ejecutar	$122.400.000
Nombre del evento	Campeonato Nacional de Duatlón y Campeonato Nacional de Triatlón Estándar", realizado del 25 al 26 de abril

	del 2026, en el Municipio de Palermo - Huila
Valor designado para el evento (calendario único)	$21.540.000
Valor rendido por el Contratista	$21.540.717
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$21.540.000
Valor asumido con recursos propios del contratista	$717
Valor no ejecutado	$0
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$21.540.000
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor pendiente por ejecutar	$100.860.000
Nombre del evento	IV COPA COLOMBIA DE TRIATLON SELECTIVO A JUEGOS NACIONALES", realizado del 13 al 14 de Junio del 2026, en el Distrito de Santiago de Cali
Valor designado para el evento (calendario único)	$69.260.000
Valor rendido por el Contratista	$78.656.164
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$69.260.000
Valor asumido con recursos propios del contratista	$9.396.164
Valor no ejecutado	$0
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$69.260.000
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor pendiente por ejecutar	$31.600.000
Nombre del evento	CONCENTRACION, REALIZADA DEL 21 AL 27 DE JUNIO DEL 2026, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Valor designado para el evento (calendario único)	$31.600.000
Valor rendido por el Contratista	$31.600.000
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$31.600.000
Valor asumido con recursos propios del contratista	$0
Valor no ejecutado	$0
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$31.600.000
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor pendiente por ejecutar	$0

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

Concepto	Porcentaje
Porcentaje de ejecución financiera según los recursos asignados a la fecha del presente evento	100%

5. INFORME ADMINISTRATIVO

La etapa precontractual y contractual ha sido surtida en debida forma, tal como se evidencia en la carpeta del presente contrato.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-26-1638** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

- El contrato objeto de supervisión cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, tal como se evidencia en su publicación en la plataforma SECOP II.
- Que el contrato cuenta con inicio de ejecución en SECOP de fecha 19 de enero del 2026.
- Las partes suscribieron la respectiva acta de inicio en fecha 19 de enero del 2026.
- Que para la elaboración del contrato se expidió el Certificado de Disponibilidad No.1634 del 05 de enero del 2026 por el asesor financiero.
- El acta de inicio fue firmada una vez expedido el compromiso presupuestal No. 1648 del 19 de enero del 2026 a cargo del Asesor Financiero de la Entidad.
- La Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento aprobó mediante ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS de fecha 13 de enero del 2026 la póliza de seguros de Cumplimiento No.45-44-101172524 del 13 de enero del 2026 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.45-40-101105605 del 13 de enero del 2026, pólizas expedidas por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- Que se realizó comité N°1 de instalación, el cual reposa en el expediente contractual.

6. **ANEXOS:** El contratista LIGA VALLECAUCANA DE TRIATHLÓN, presento Informe en lo que tiene que ver con la organización en el evento denominado CONCENTRACION, REALIZADA DEL 21 AL 27 DE JUNIO DEL 2026, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, el cual contiene los soportes financieros que respaldan la inversión de los recursos proporcionados por la Entidad.

7. **CONCLUSION:** Una vez efectuada la Supervisión respecto del Contrato No.IND-26-1638 suscrito en fecha 09 de enero del 2026, el supervisor avala el pago Final, equivalente a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($31.600.000) M/CTE**, en razón a la factura electrónica N°11 de septiembre del 2026 de fecha 11 de septiembre del 2026, de acuerdo en lo estipulado en el contrato, pues se evidenció el cumplimiento de las actividades por parte del contratista respecto del objeto del contrato.

YEIR MORALES CASTILLO
Supervisor

Proyectó:	Alicia Alejandra Fernandez Peña- Contratista	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Villota Duque– Contratista	Firma:
Apoyo contable:	Luis Fernando Minota Ramos - Contratista	Firma:
Apoyo Técnico:	Nicolas Lorza Trujillo – Contratista	Firma:

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

INDERVALLE
Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca

CONTRATO DE INTERÉS PUBLICO No. IND-26-1638

"APOYAR LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA VALLECAUCANA DE TRIATLÓN, EN LOS EVENTOS Y COMPETENCIAS PRIORIZADOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2026, EN RAZÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

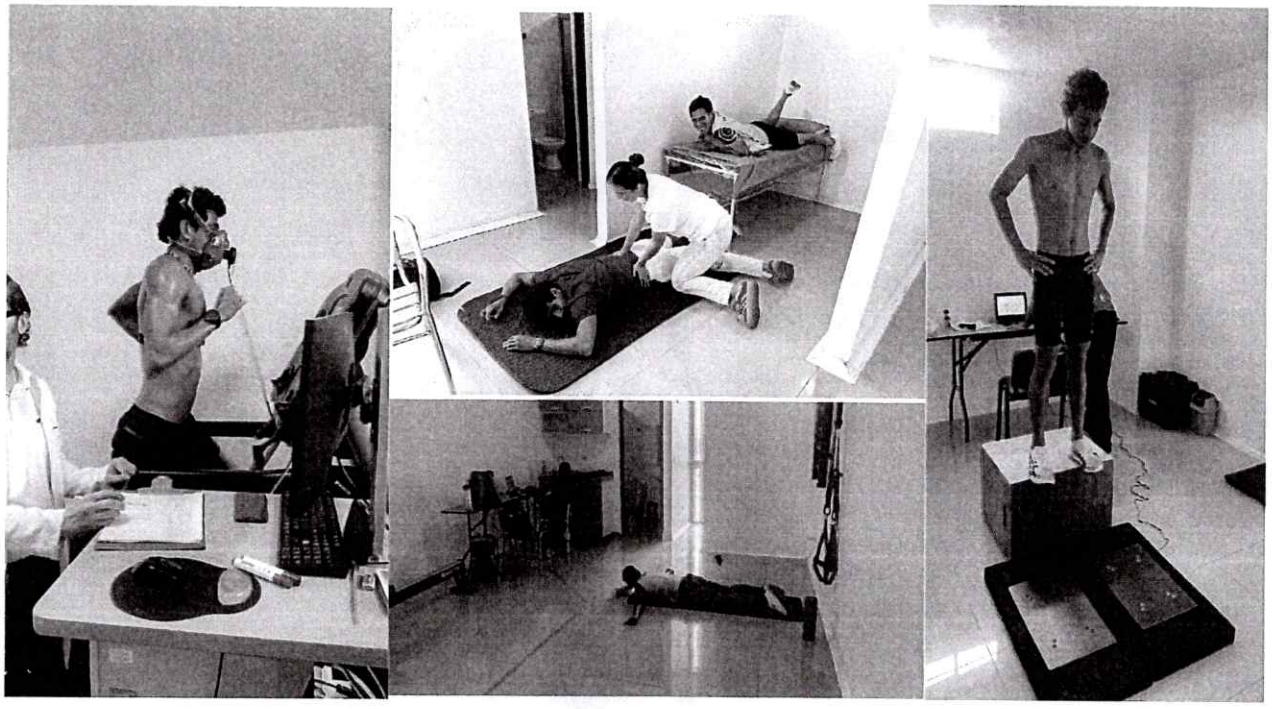

Registro Fotográfico

CONCENTRACION
21 AL 27 DE JUNIO DEL 2026

LIGA VALLECAUCANA DE TRIATHLON

ALIMENTACIÓN - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

ALIMENTACIÓN - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

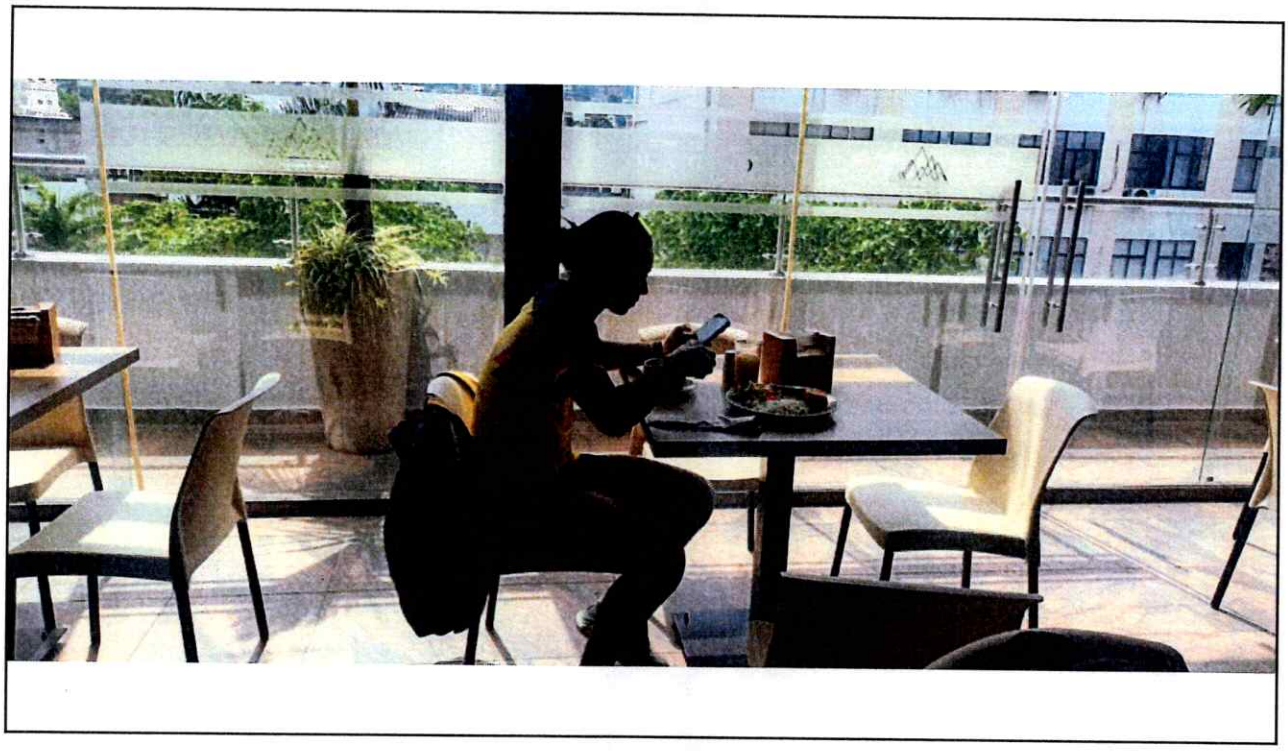

LOVE
MEAT

ALIMENTACIÓN - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

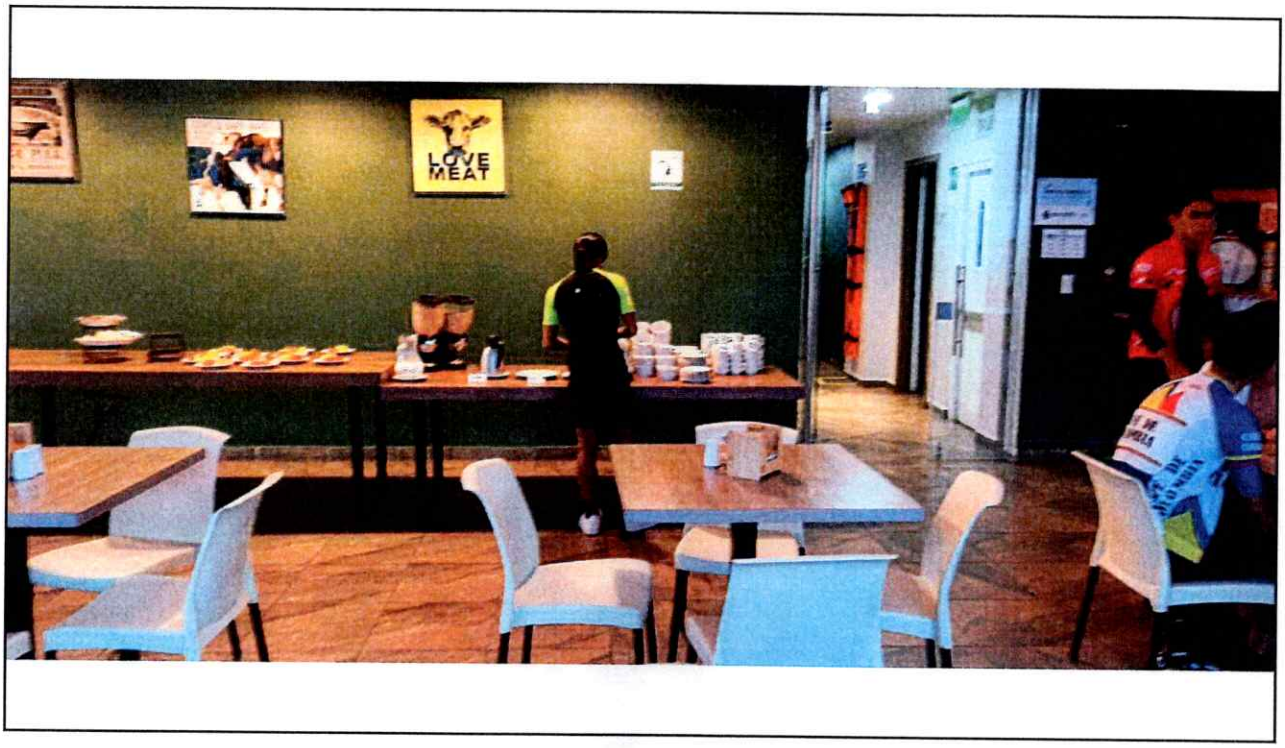

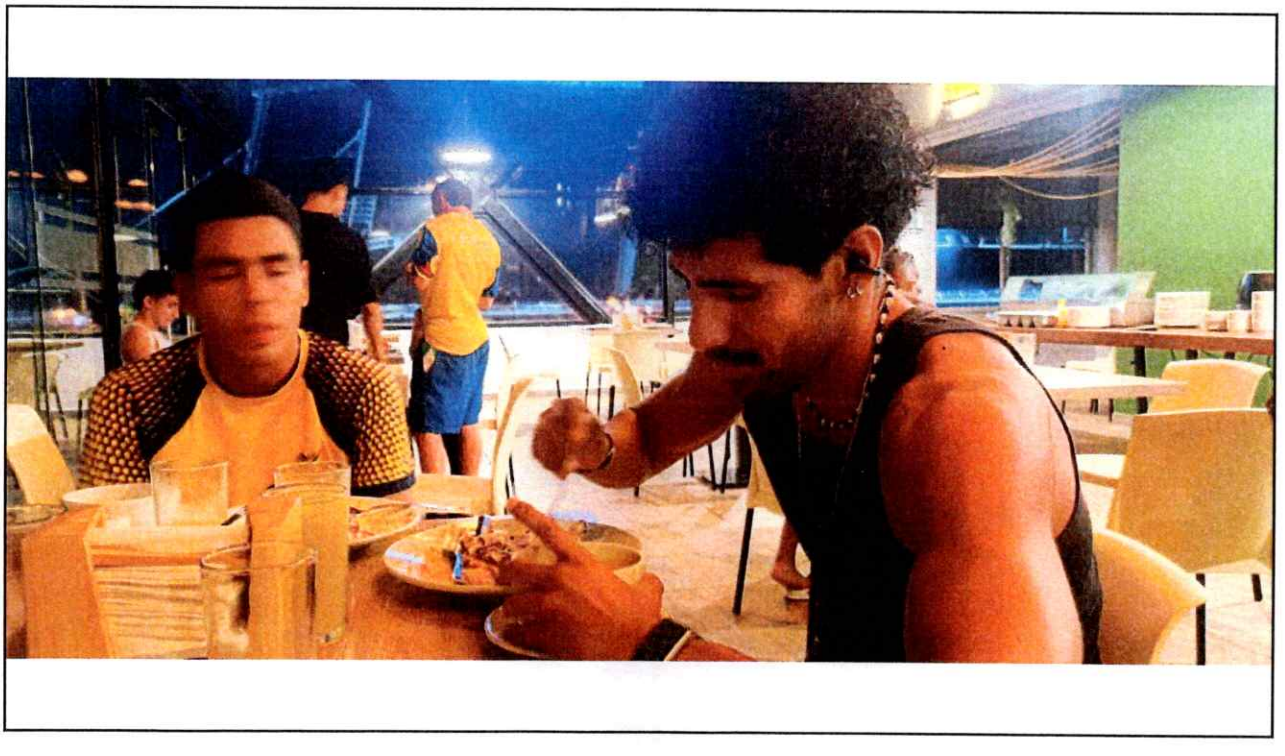

MAGRO

LOVE
MEAT

LOVE
MEAT

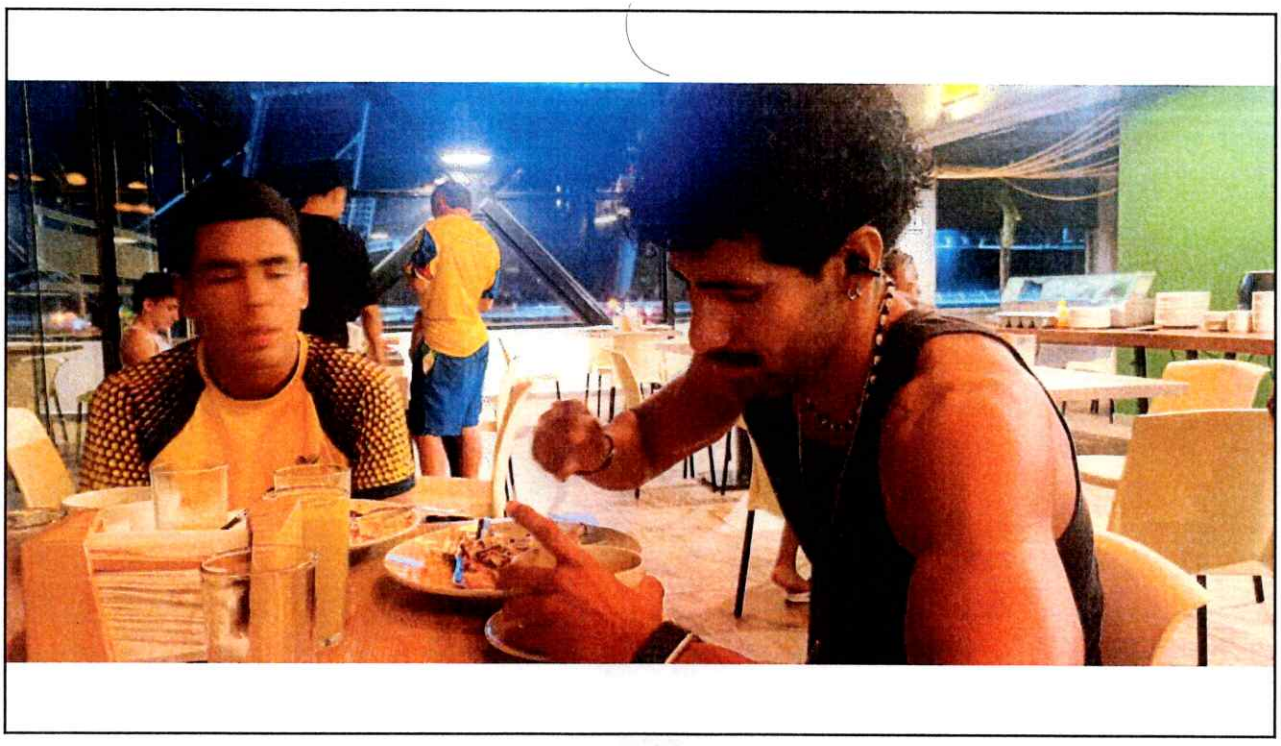

MAGRO

ALIMENTACIÓN - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

ALIMENTACIÓN - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

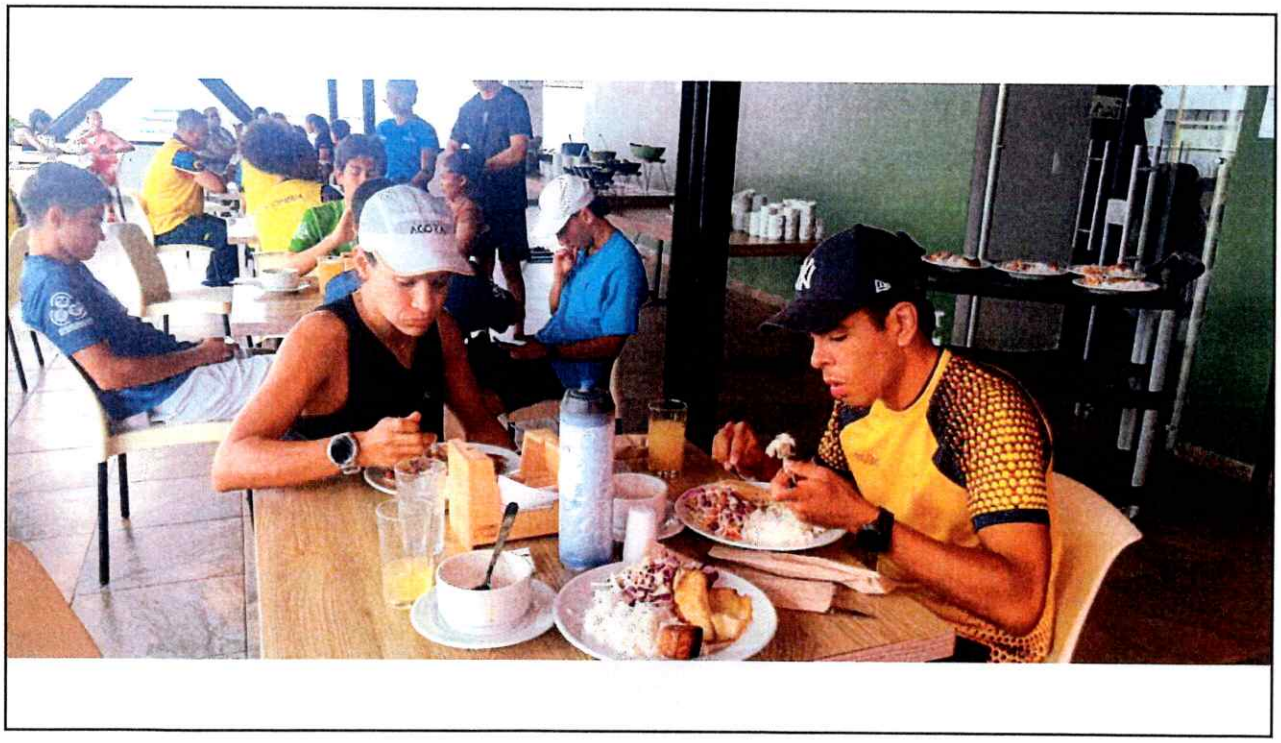

ALIMENTACIÓN - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

ALIMENTACIÓN - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

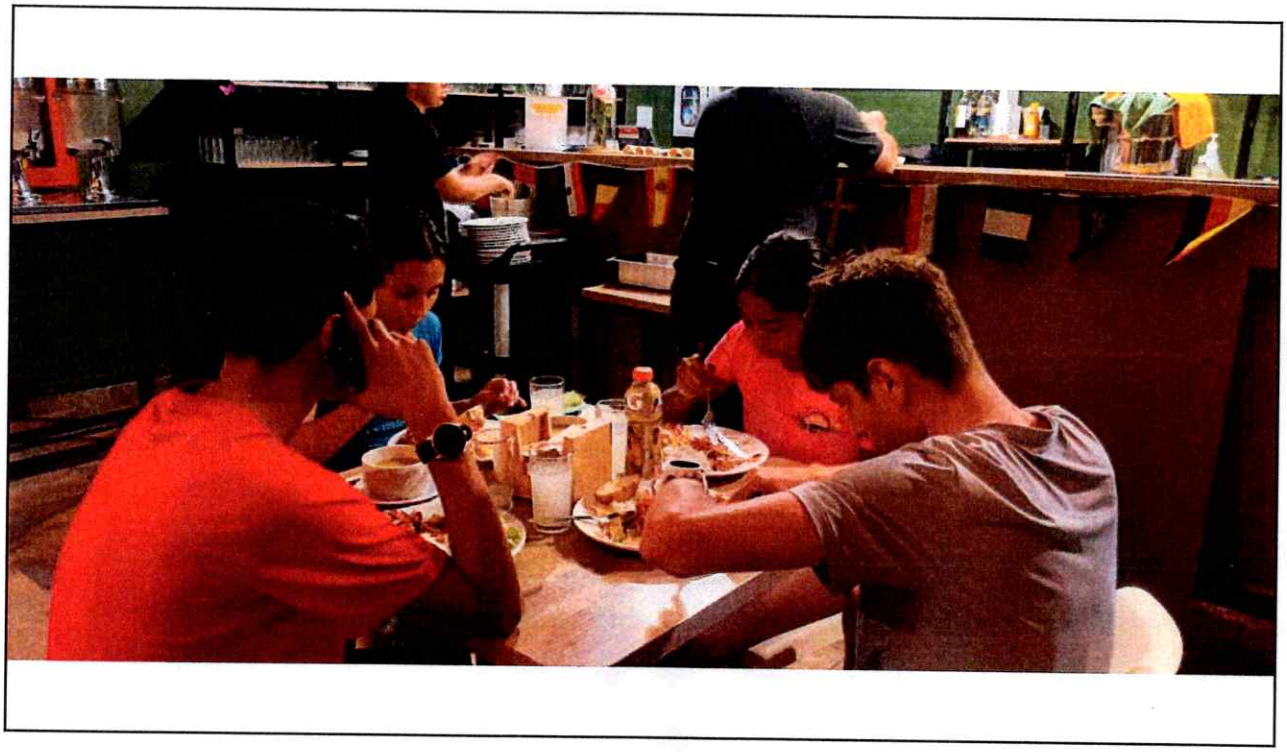

AGRO

ALIMENTACIÓN - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

ALOJAMIENTO - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

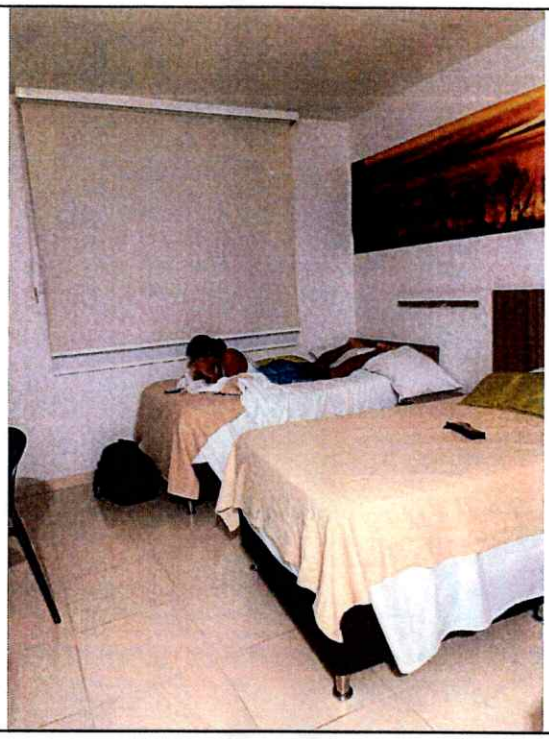

ALOJAMIENTO - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

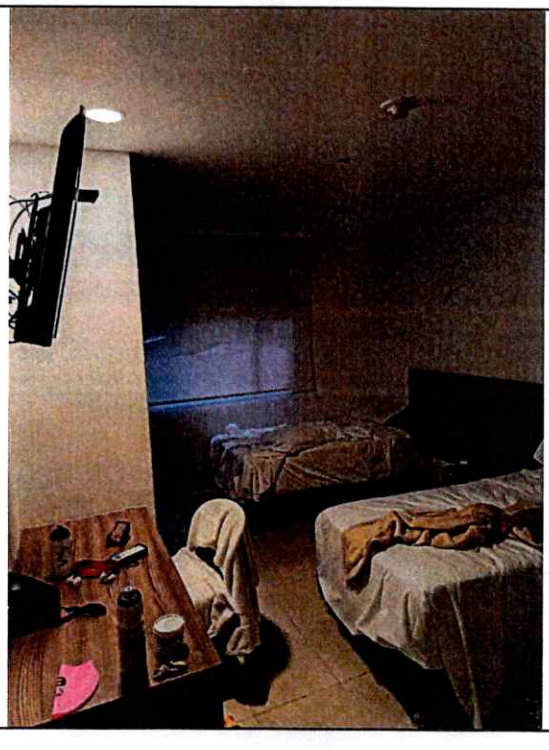

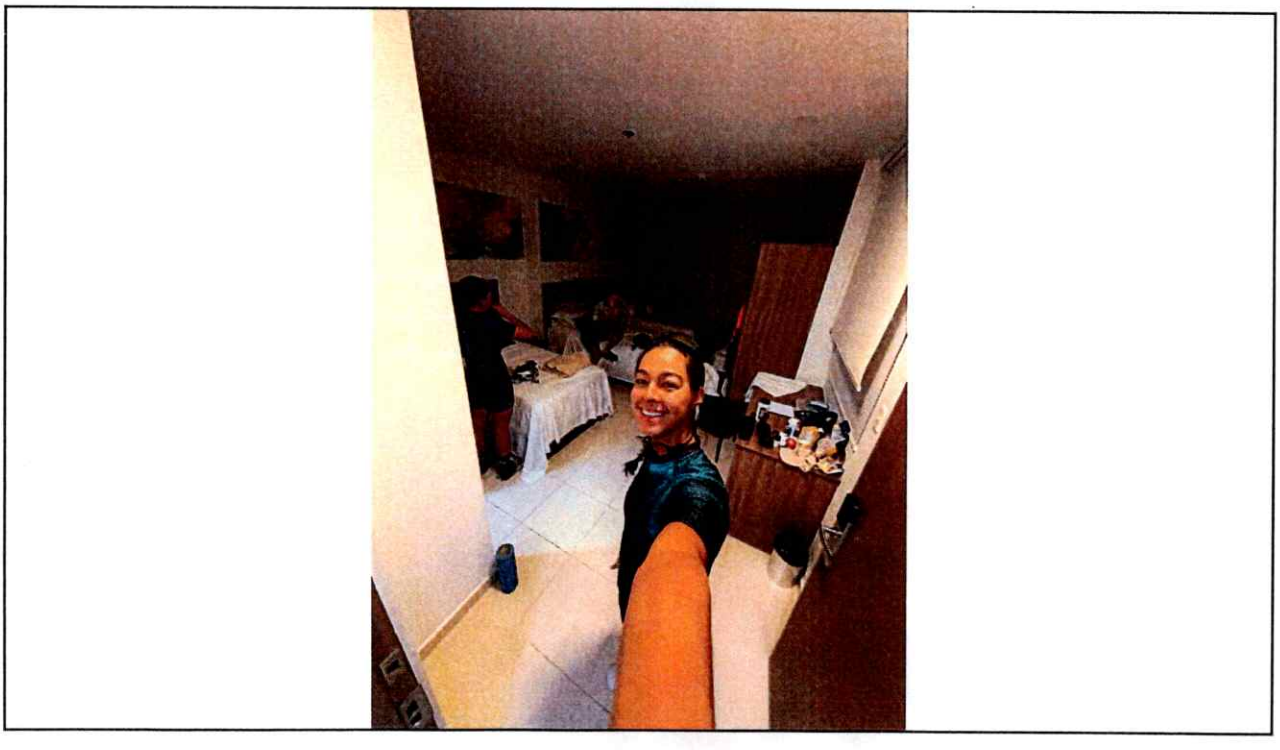

ALOJAMIENTO - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

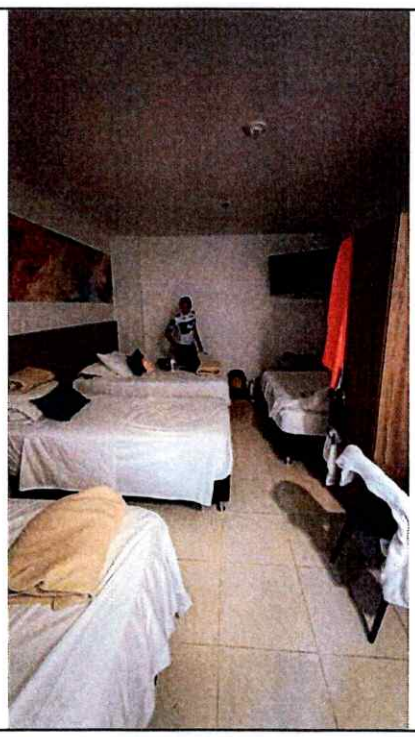

ALOJAMIENTO - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

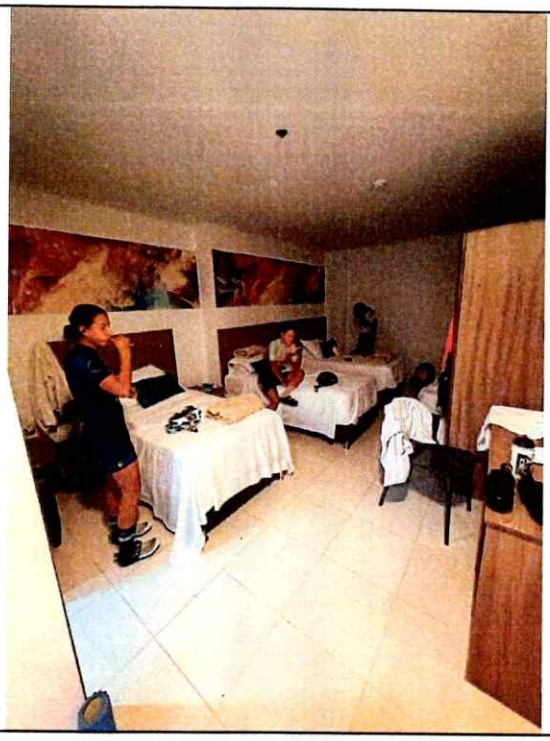

ALOJAMIENTO - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

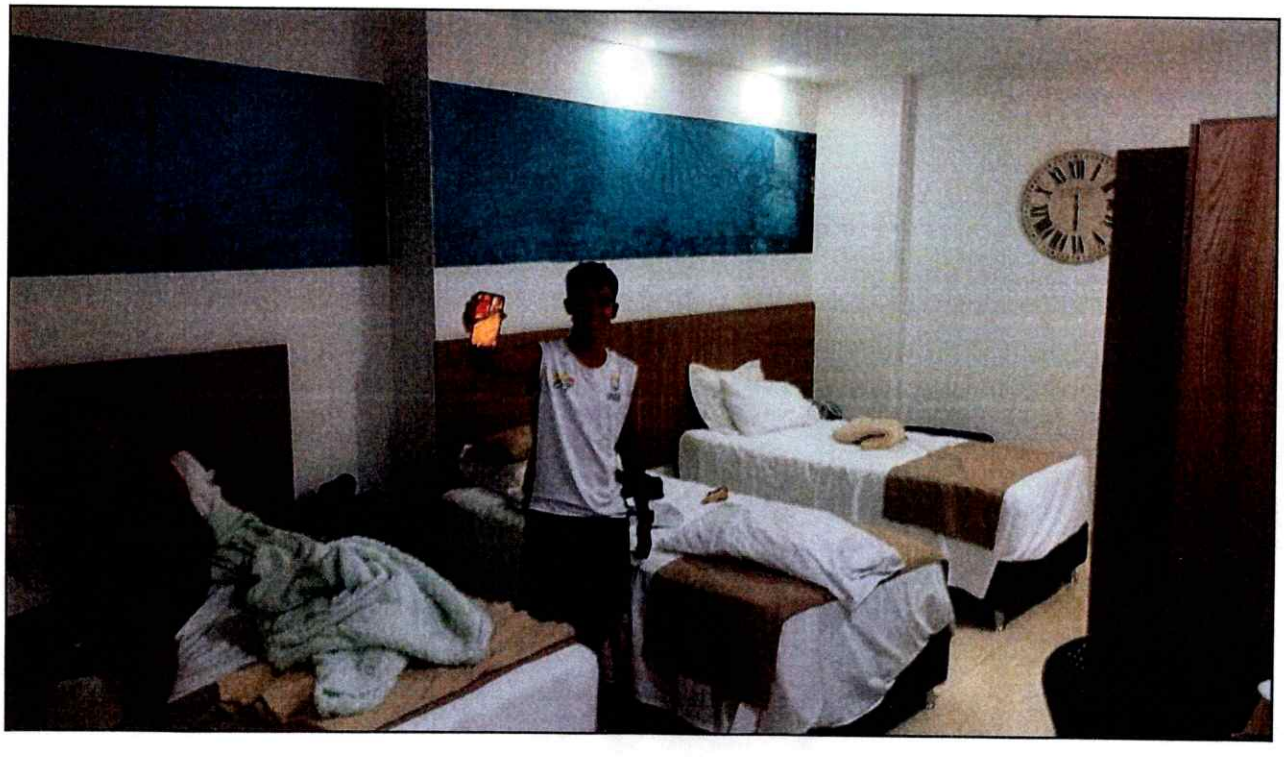

ALOJAMIENTO - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

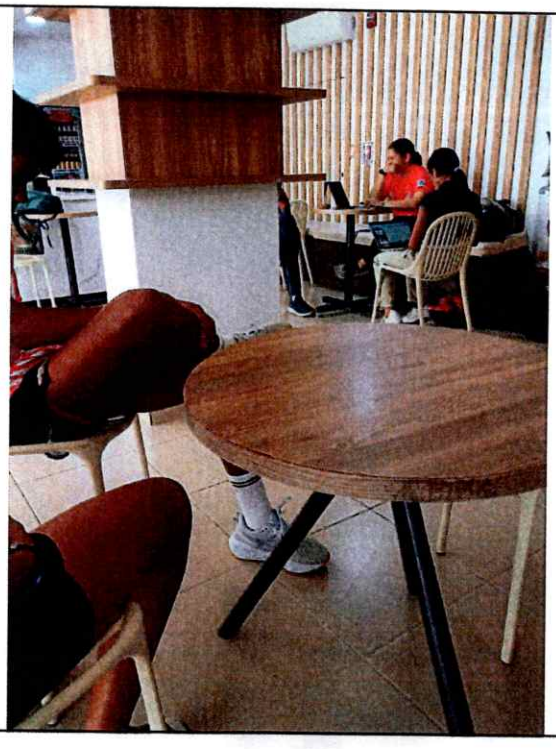

ALOJAMIENTO - CONCENTRACION 21 AL 27
DE JUNIO 2026

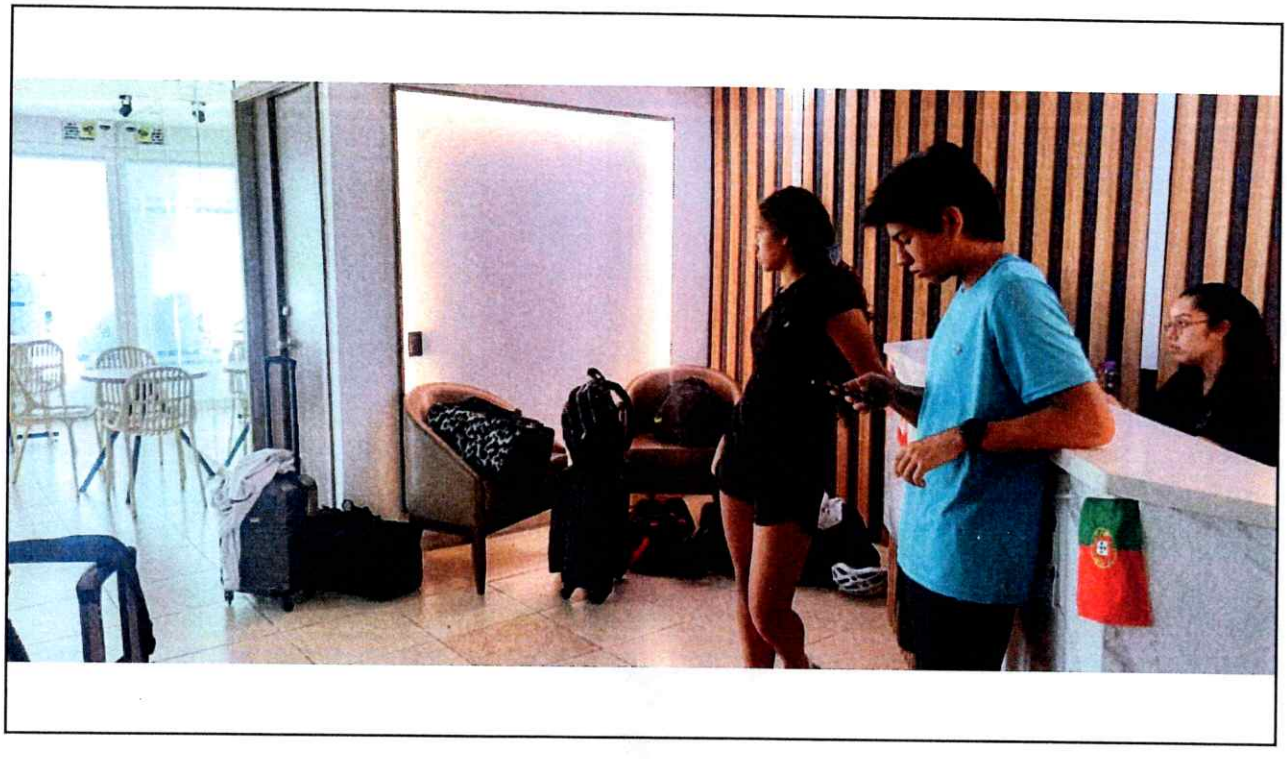

CONTROLES MEDICOS - CONCENTRACION 21
AL 27 DE JUNIO 2026

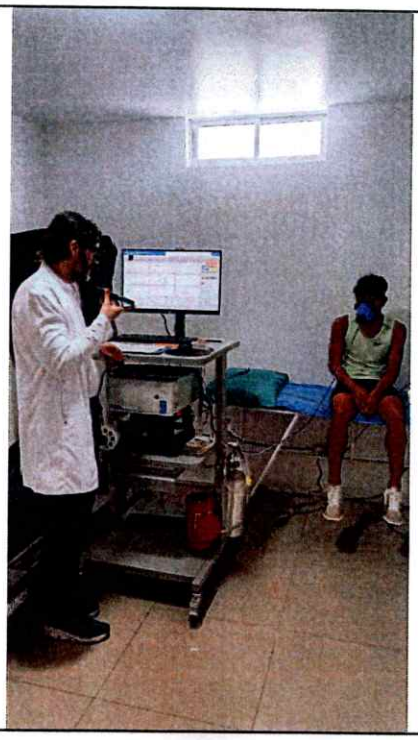

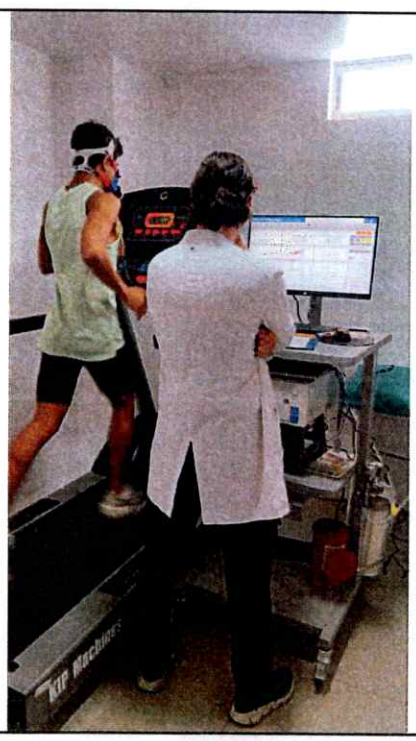

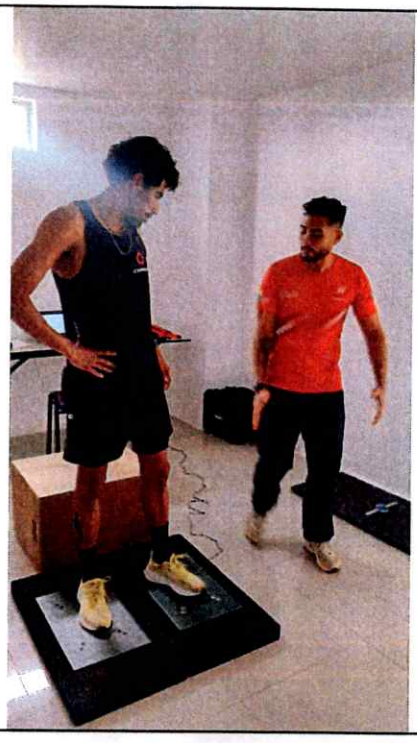

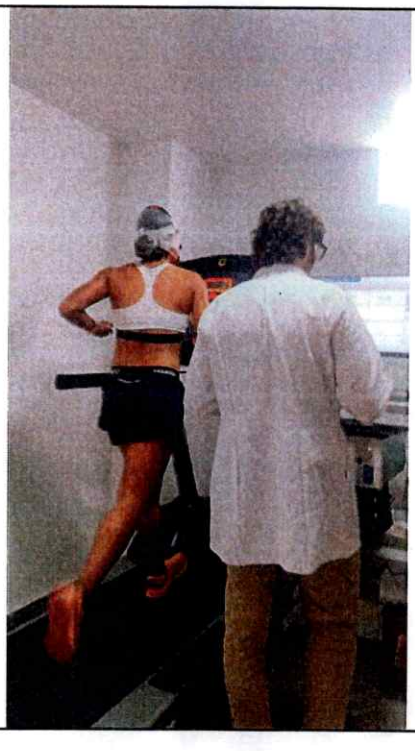

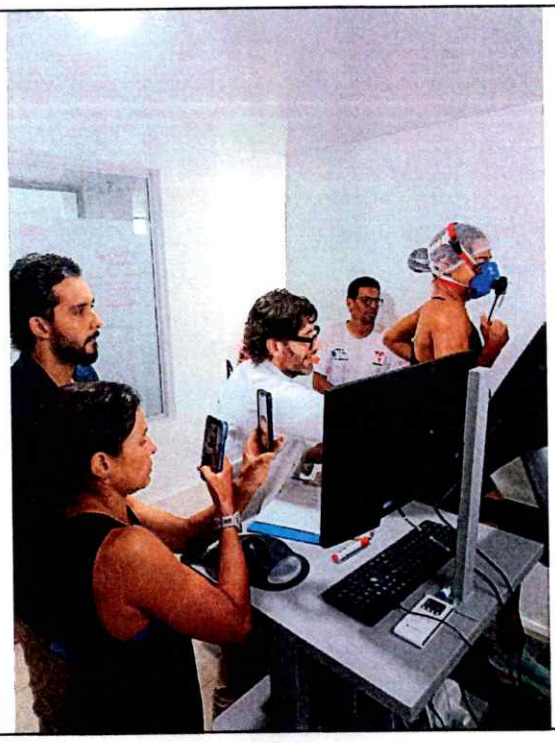

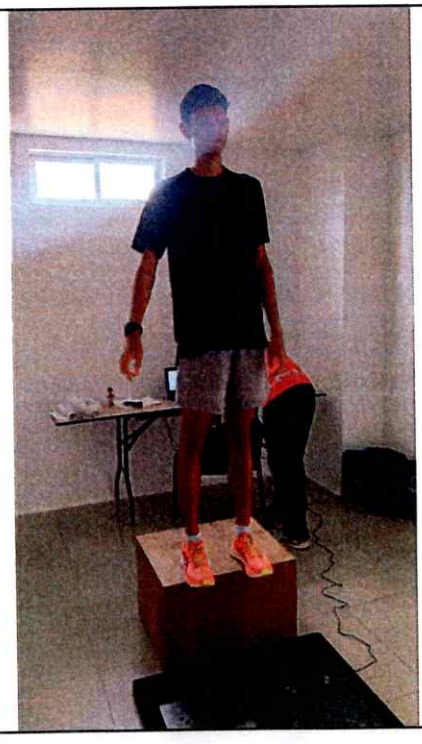

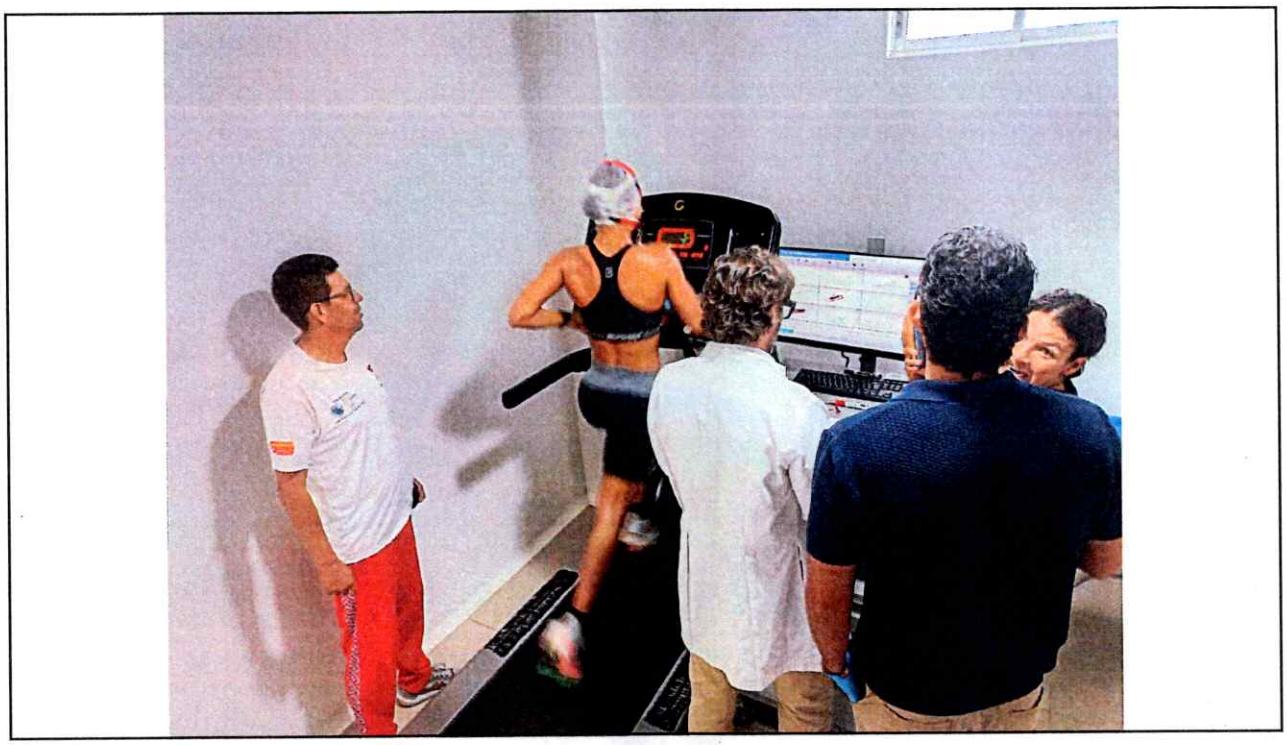

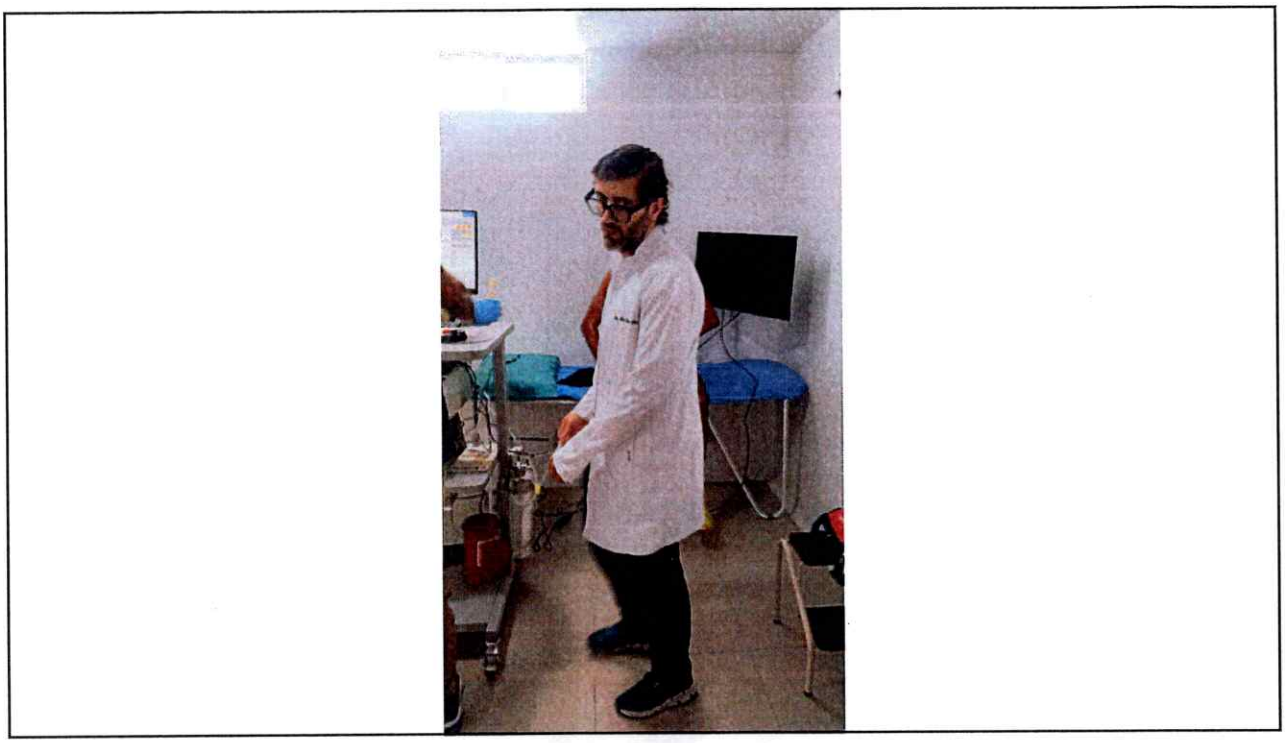

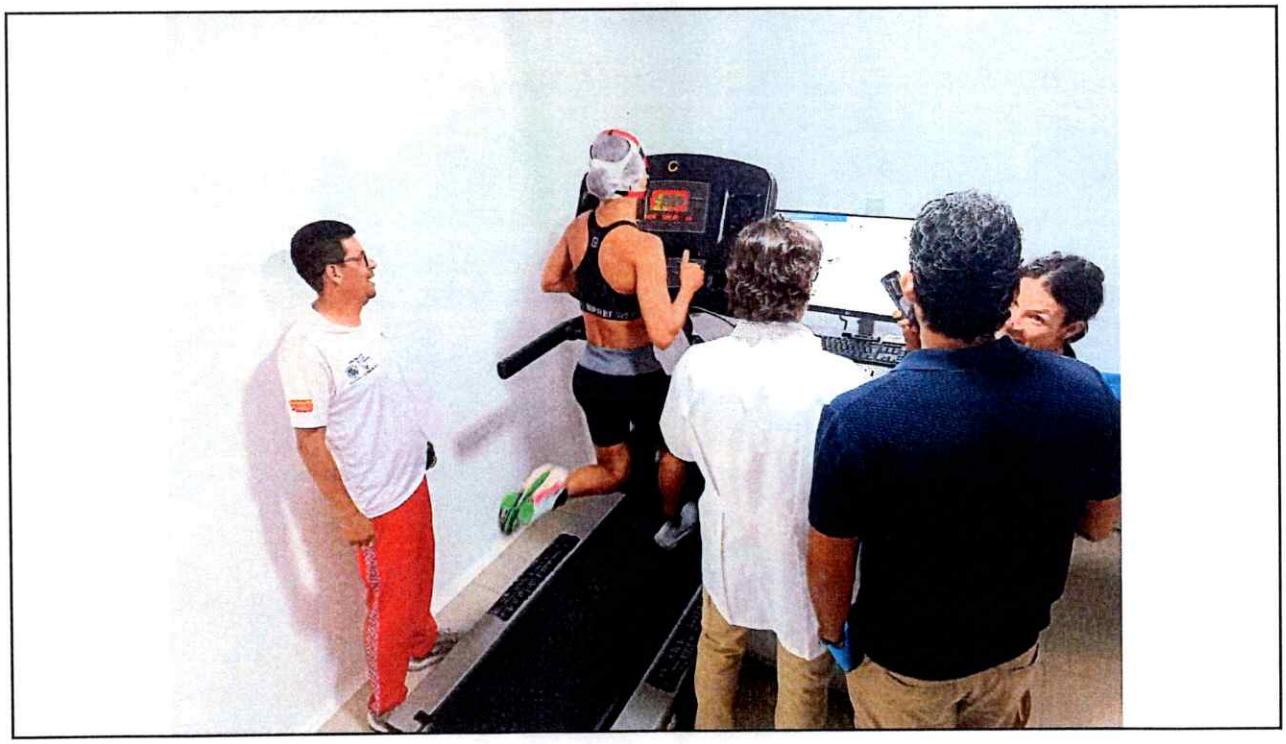

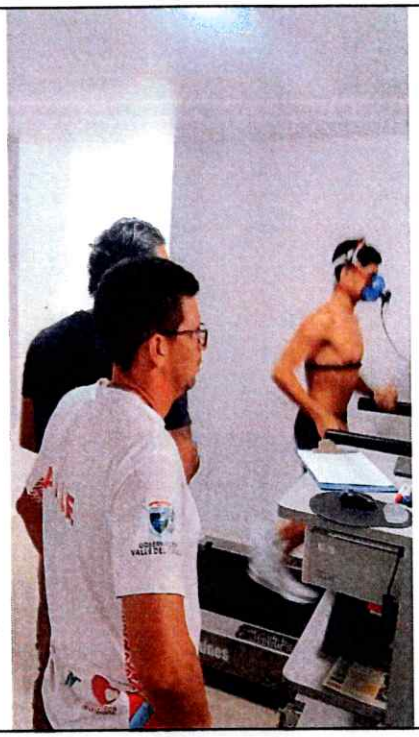

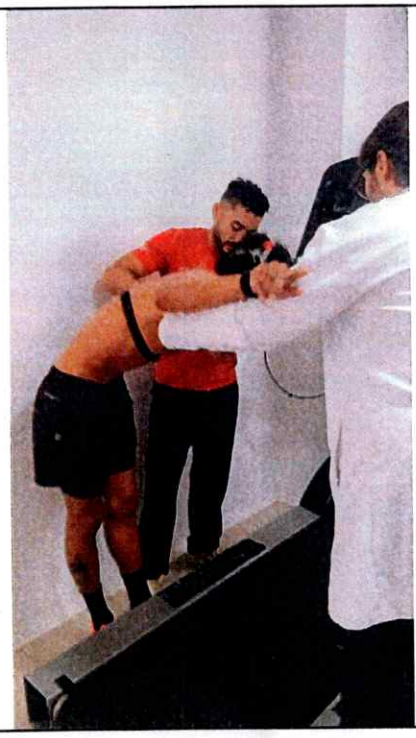

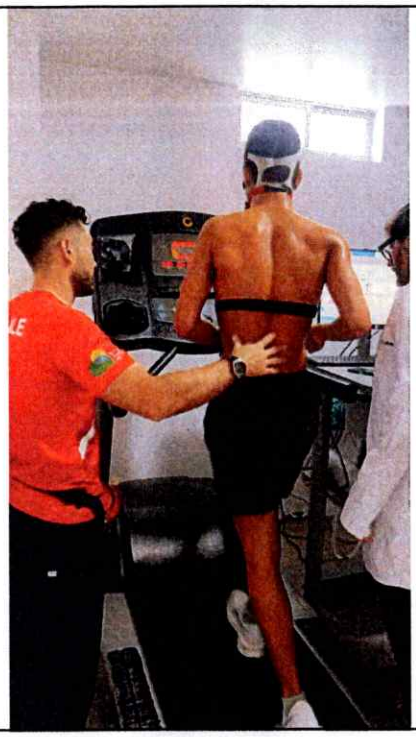

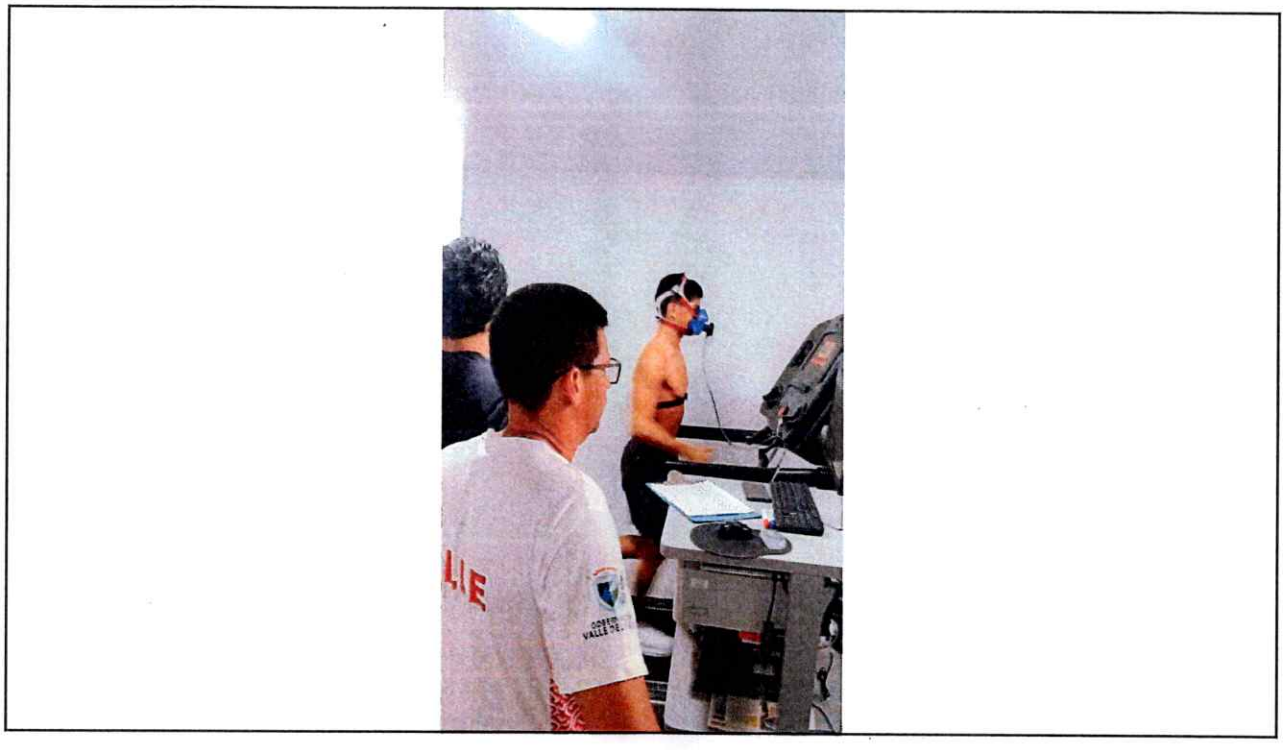

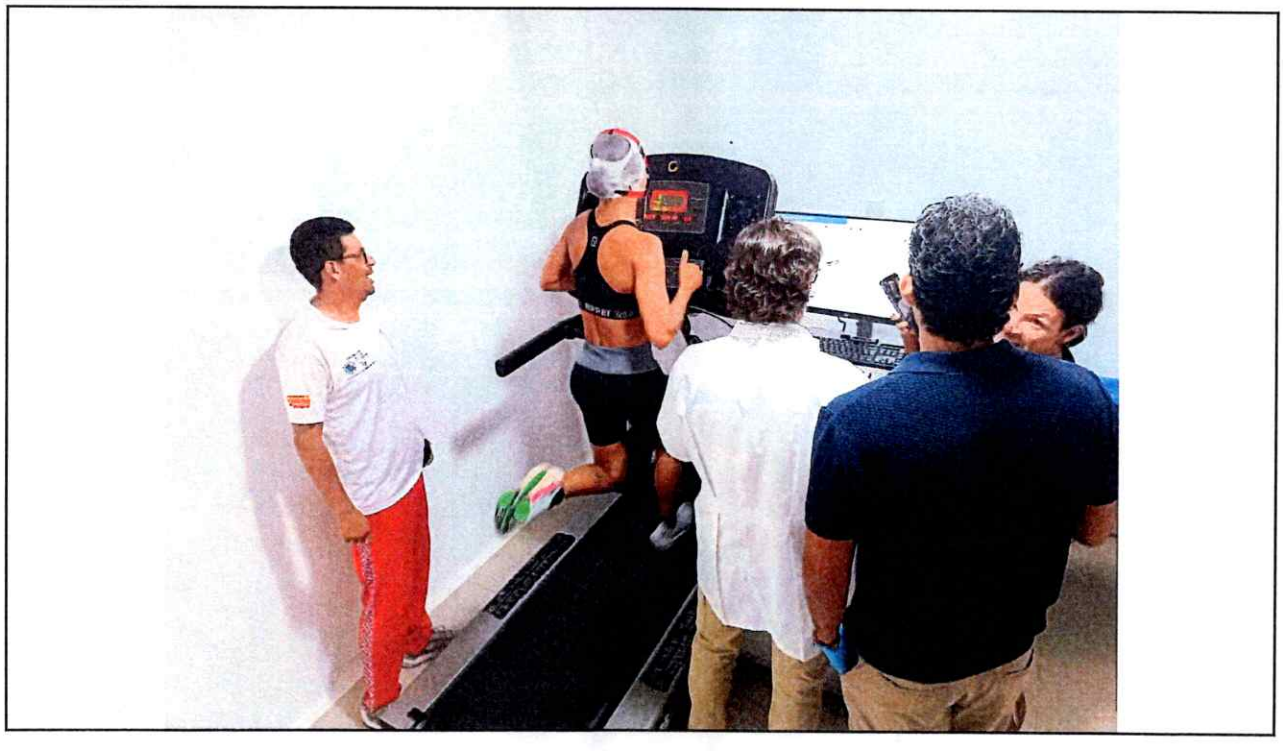

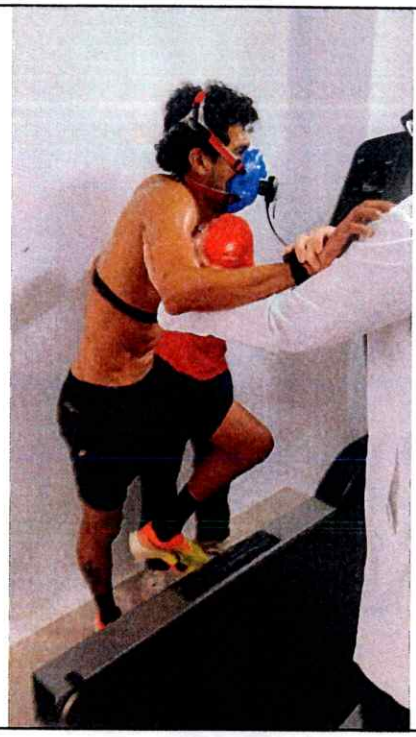

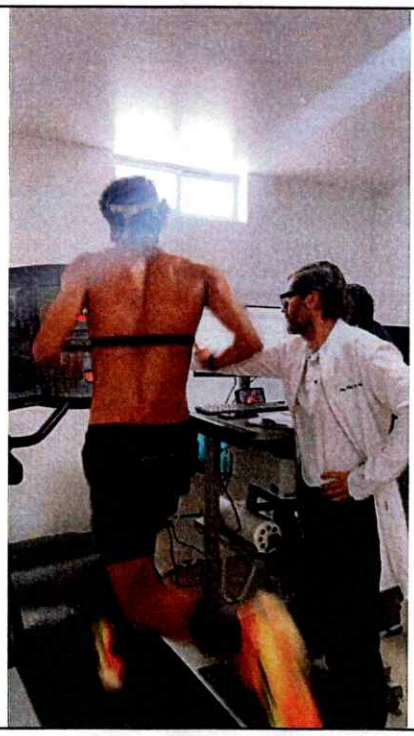

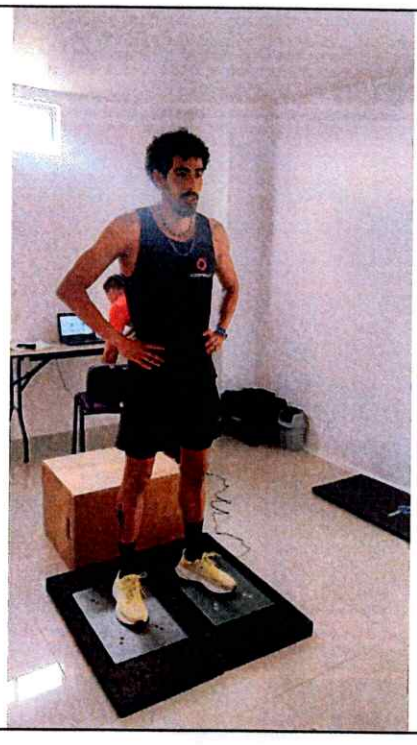

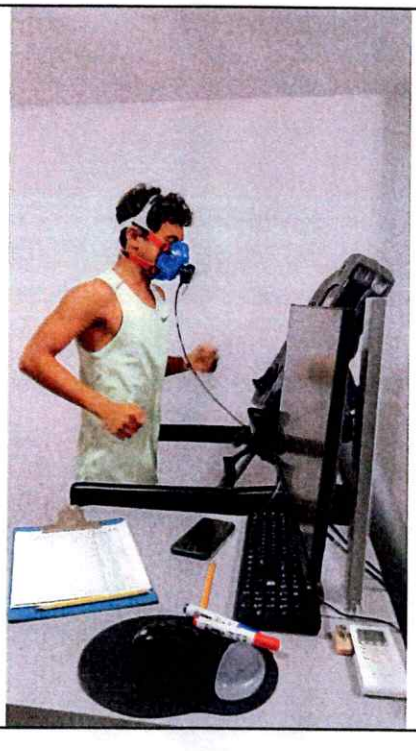

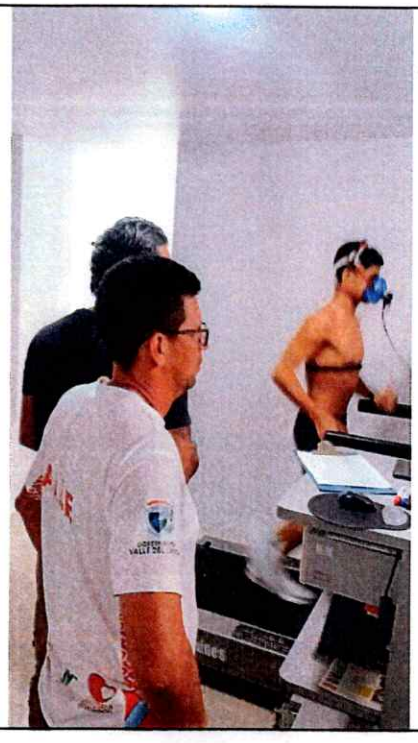

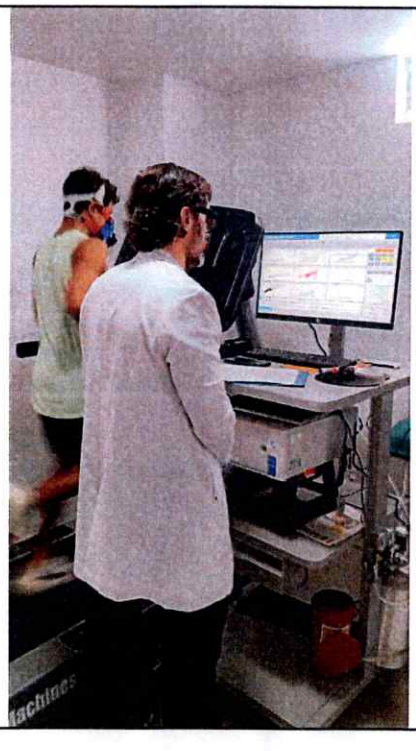

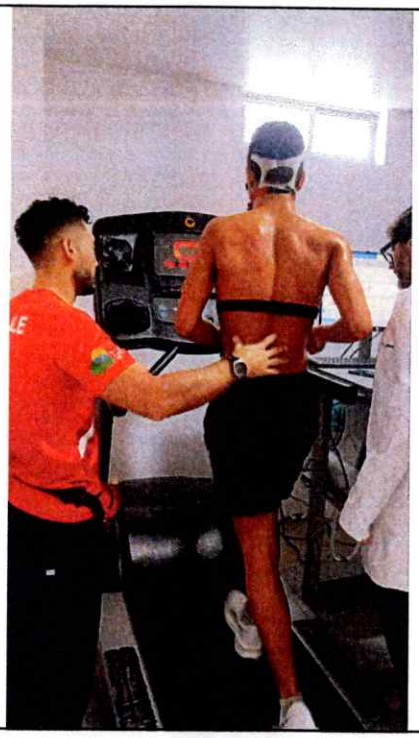

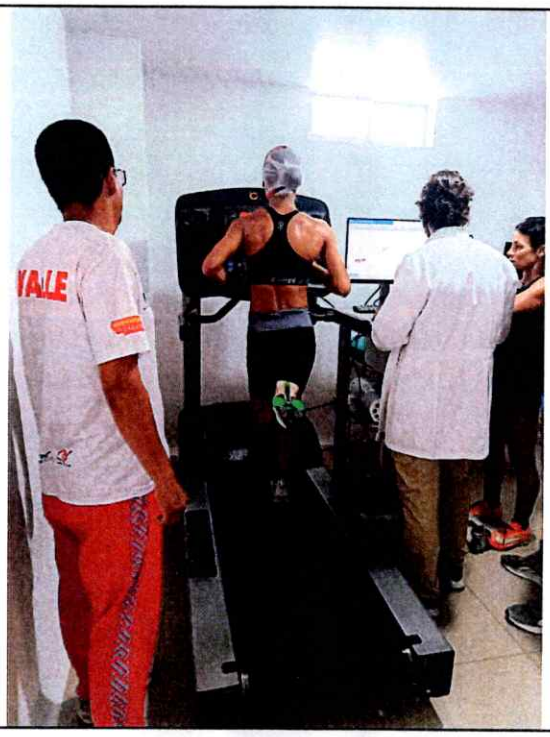
VALE

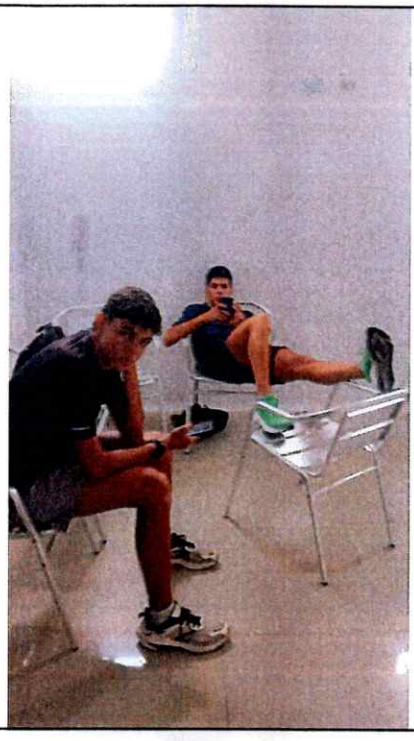

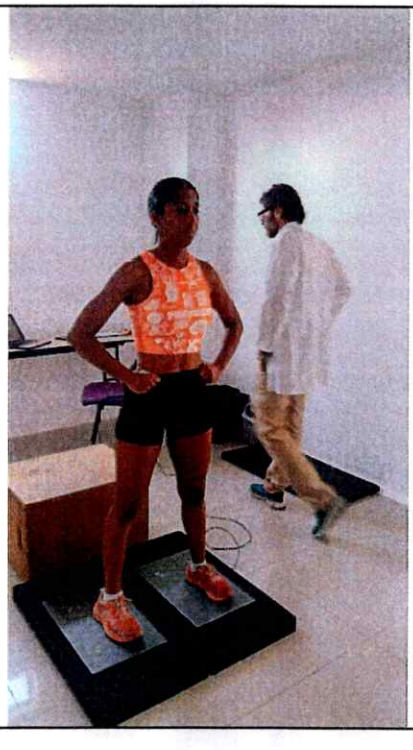

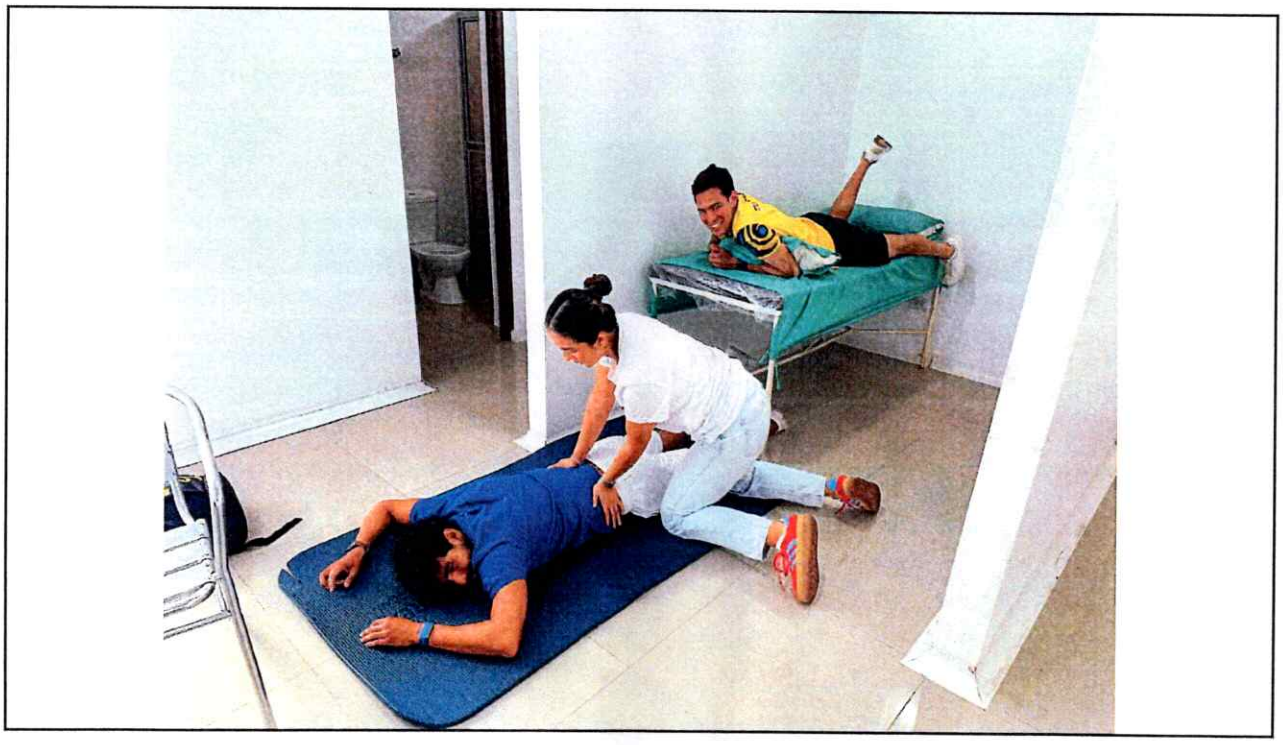

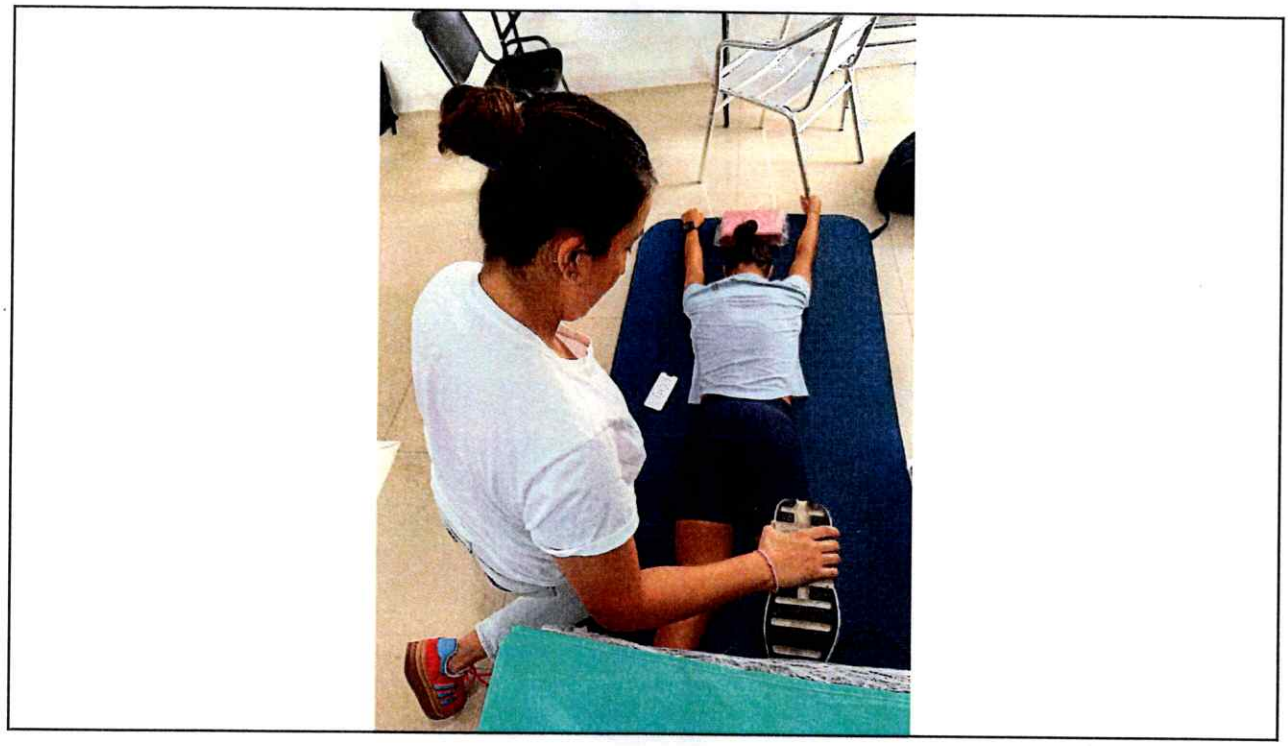

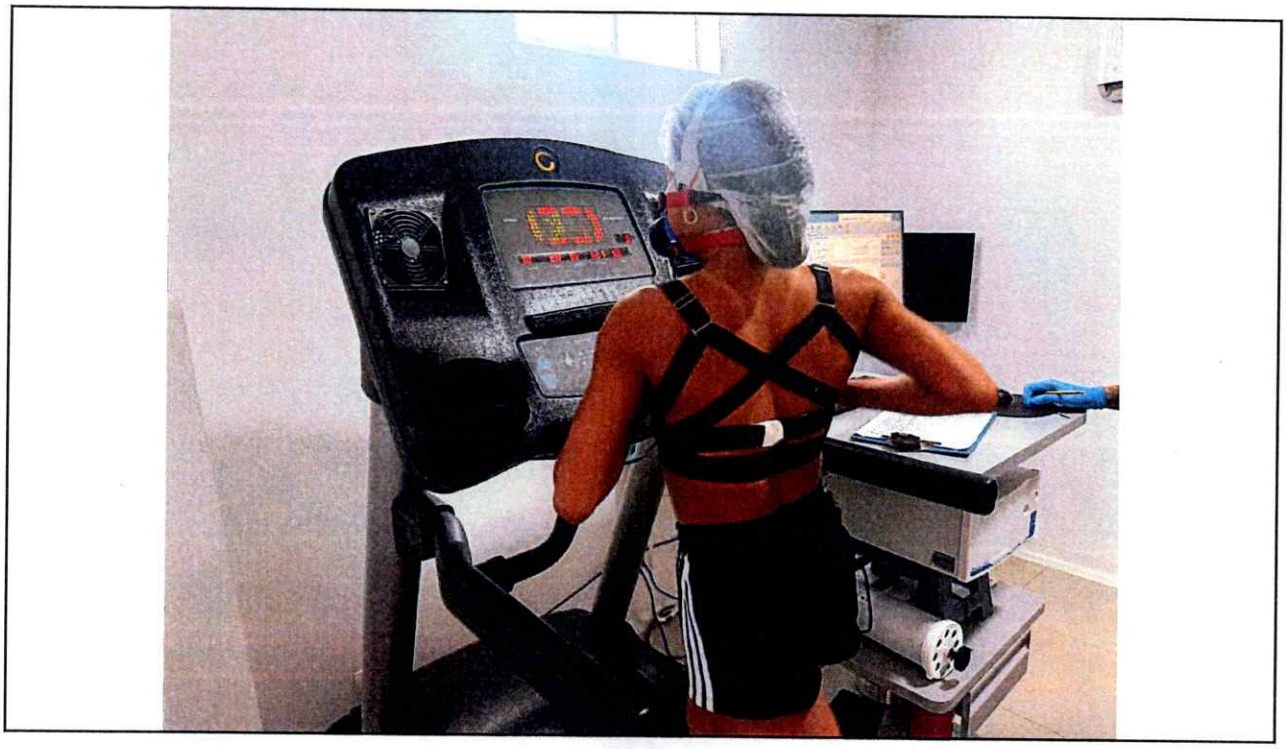

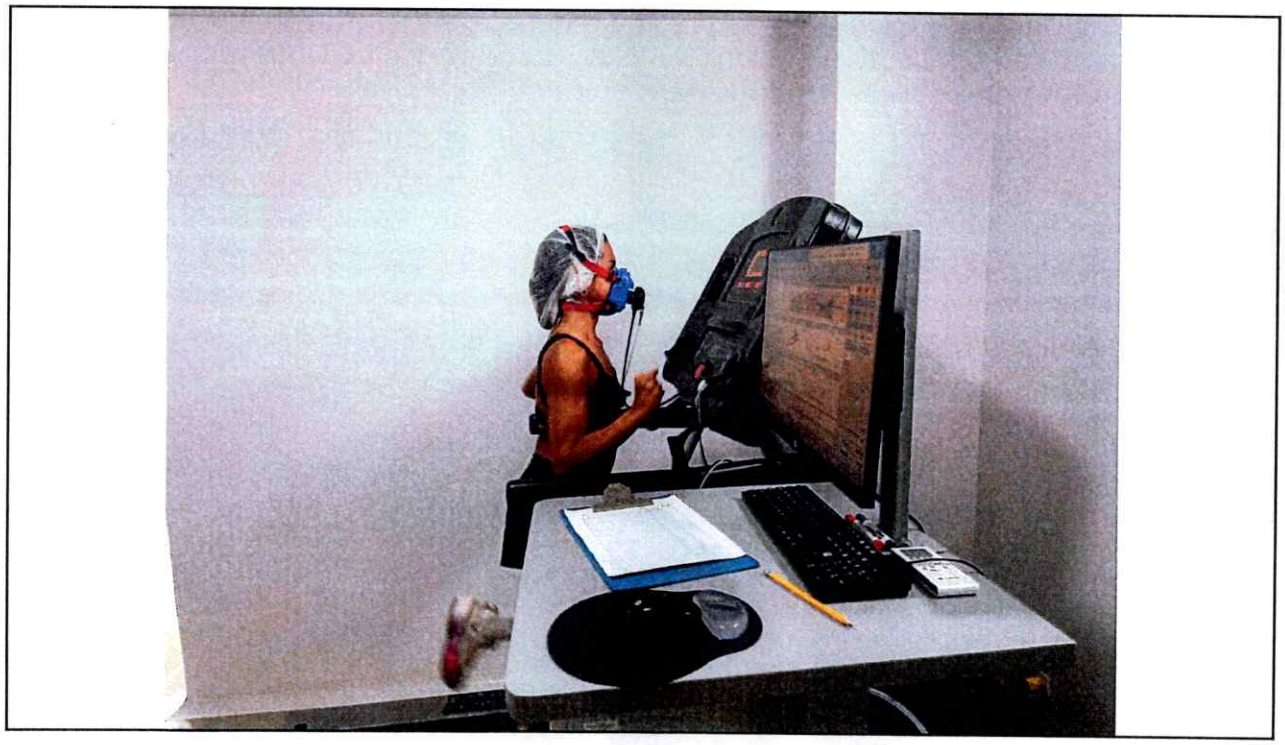

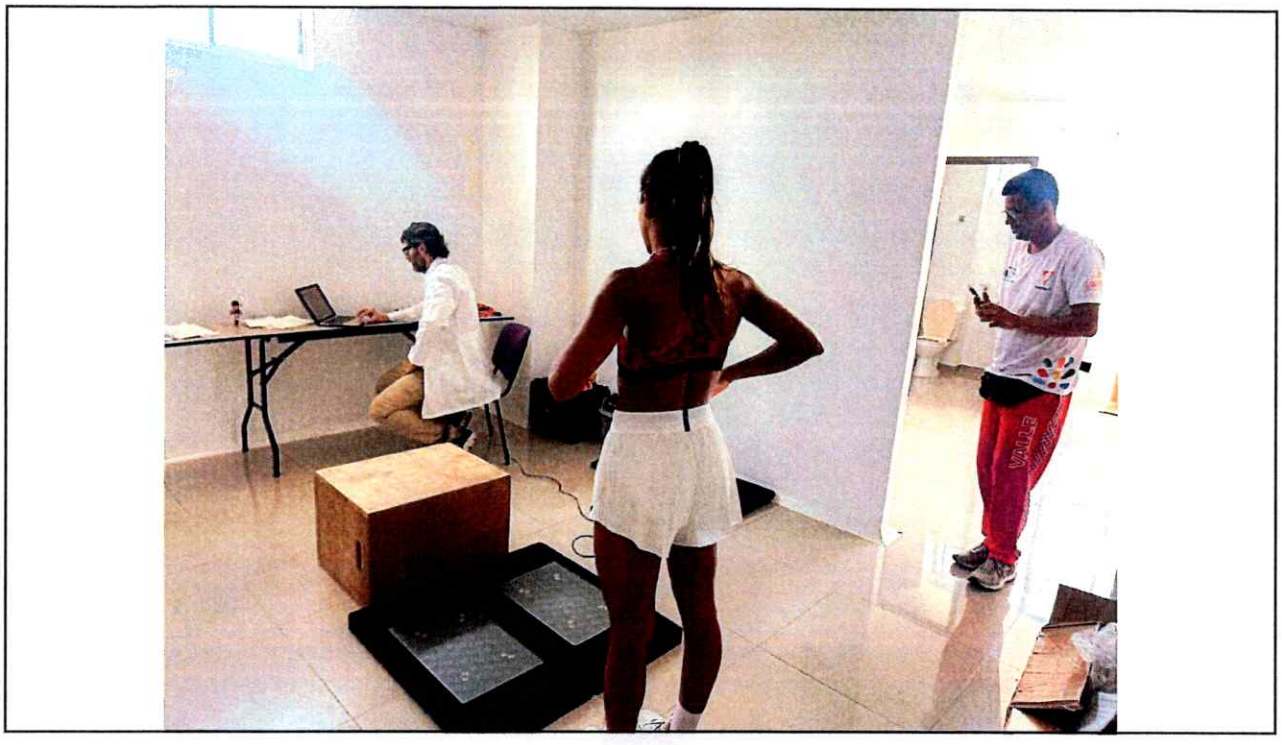

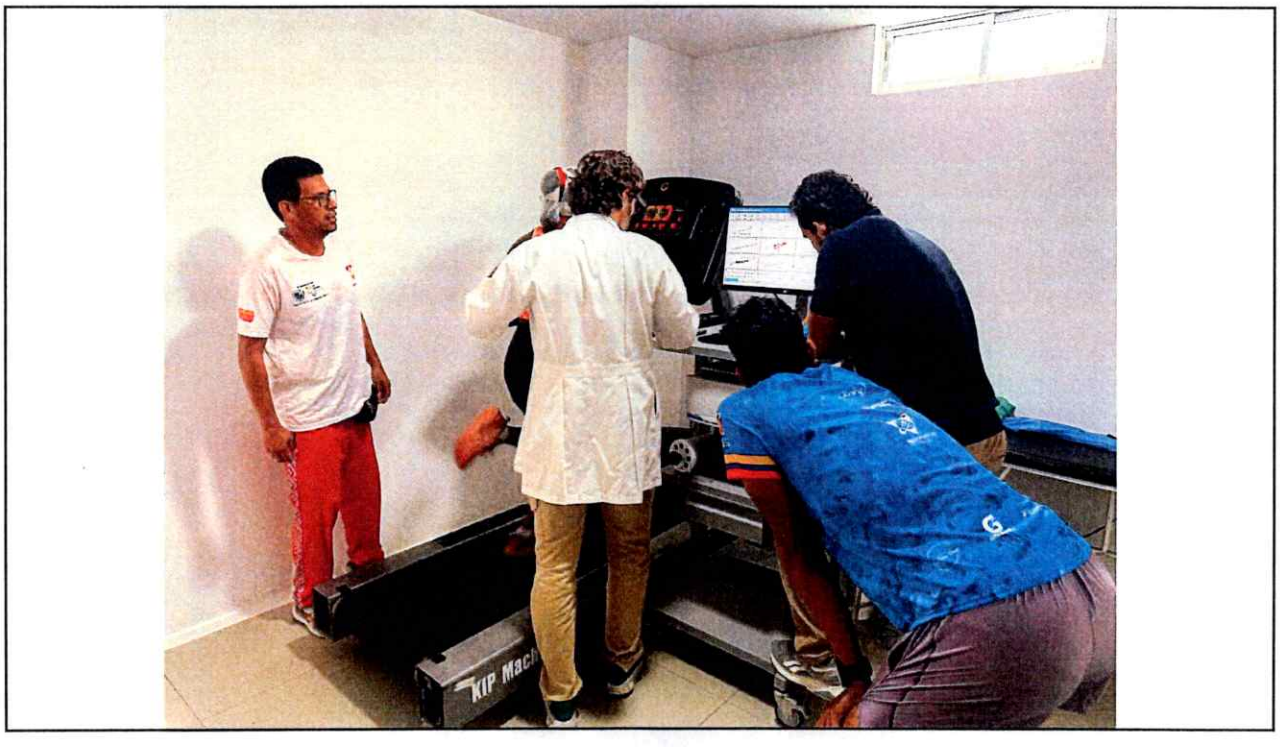

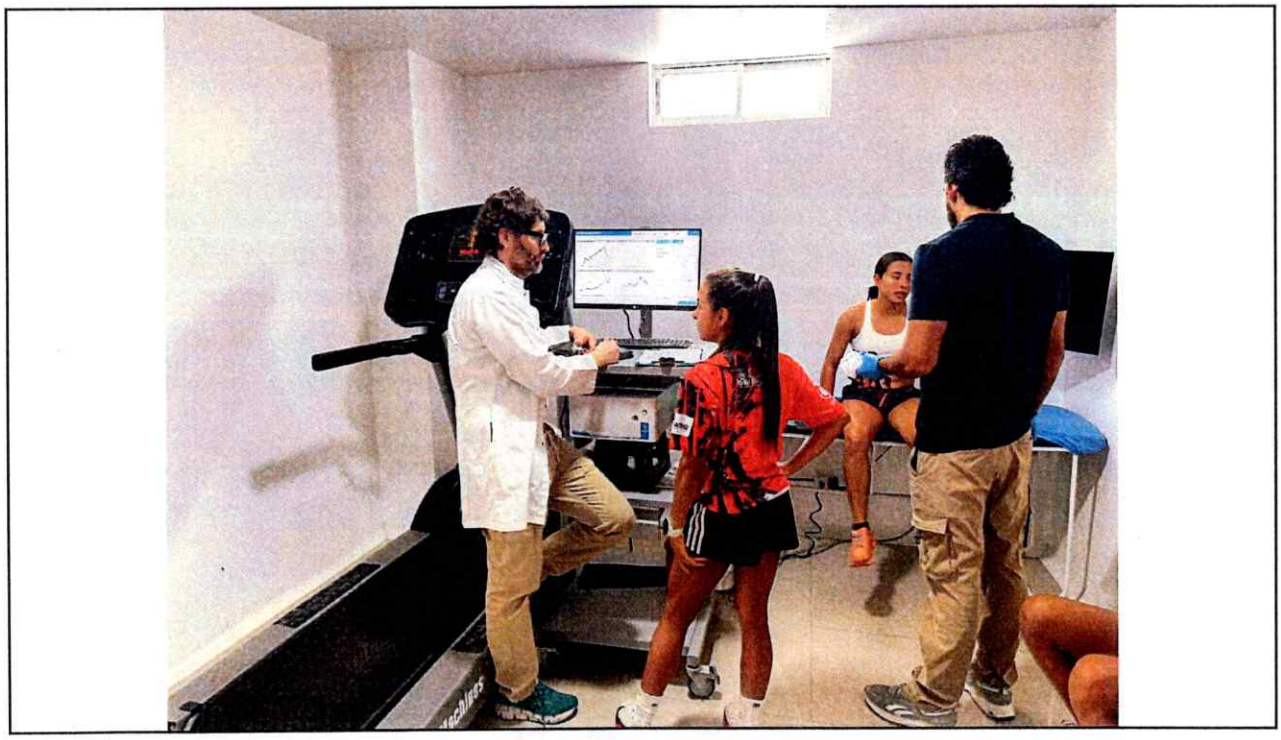

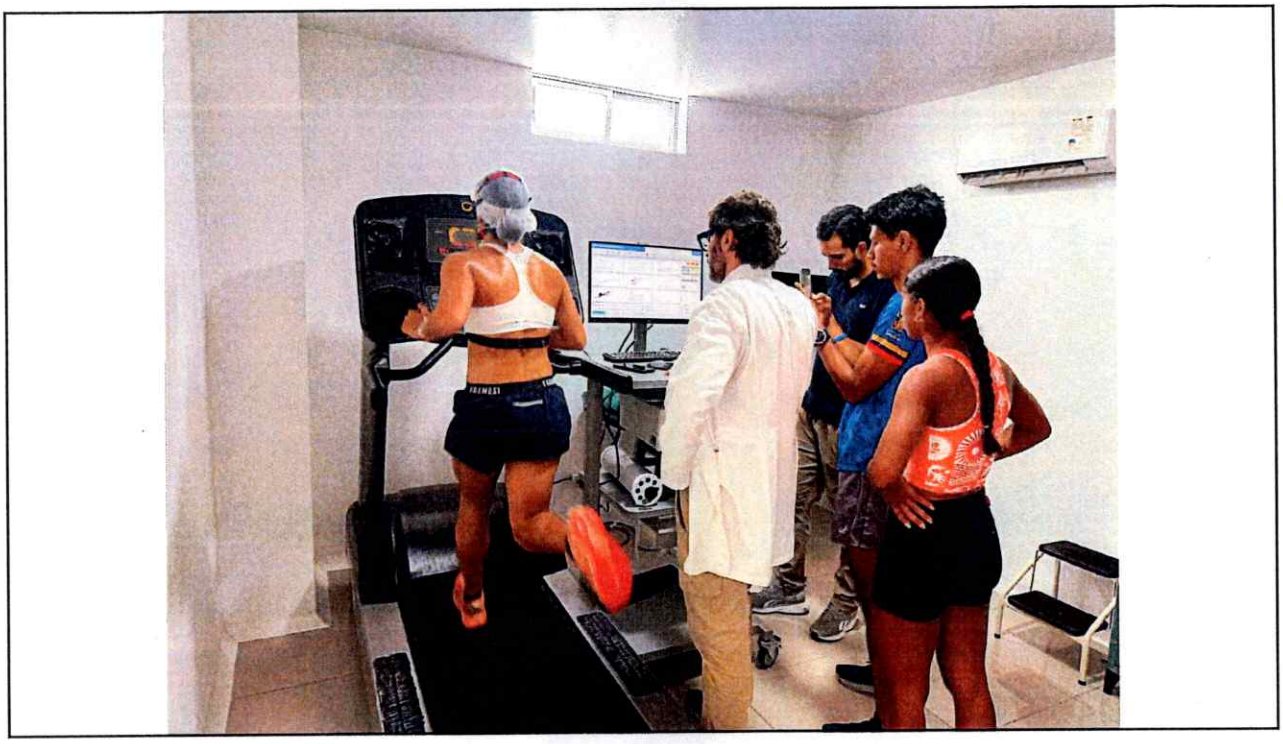

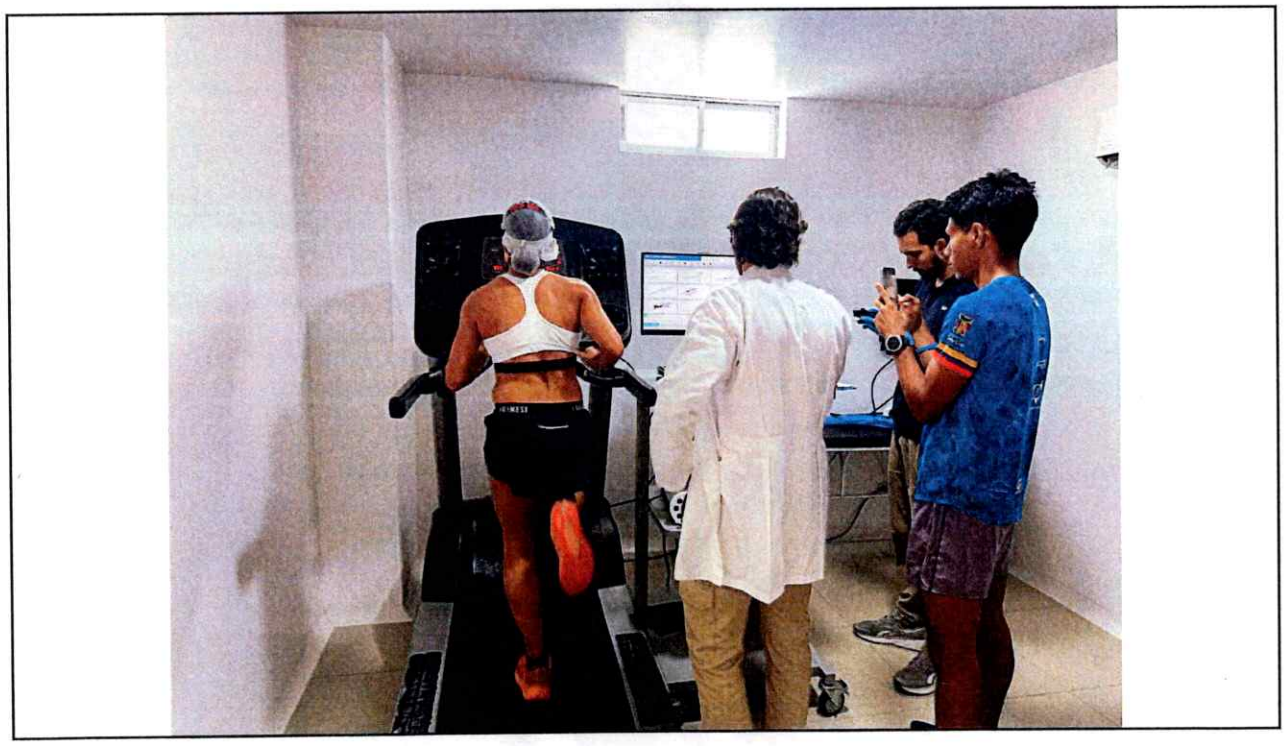

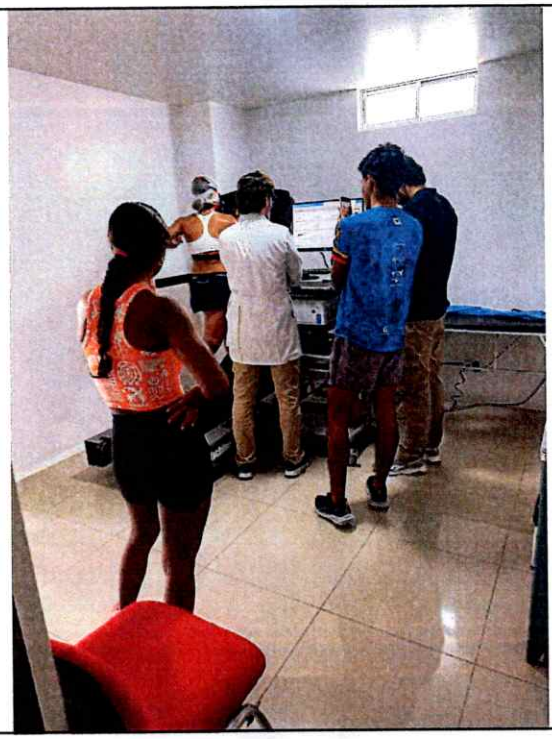

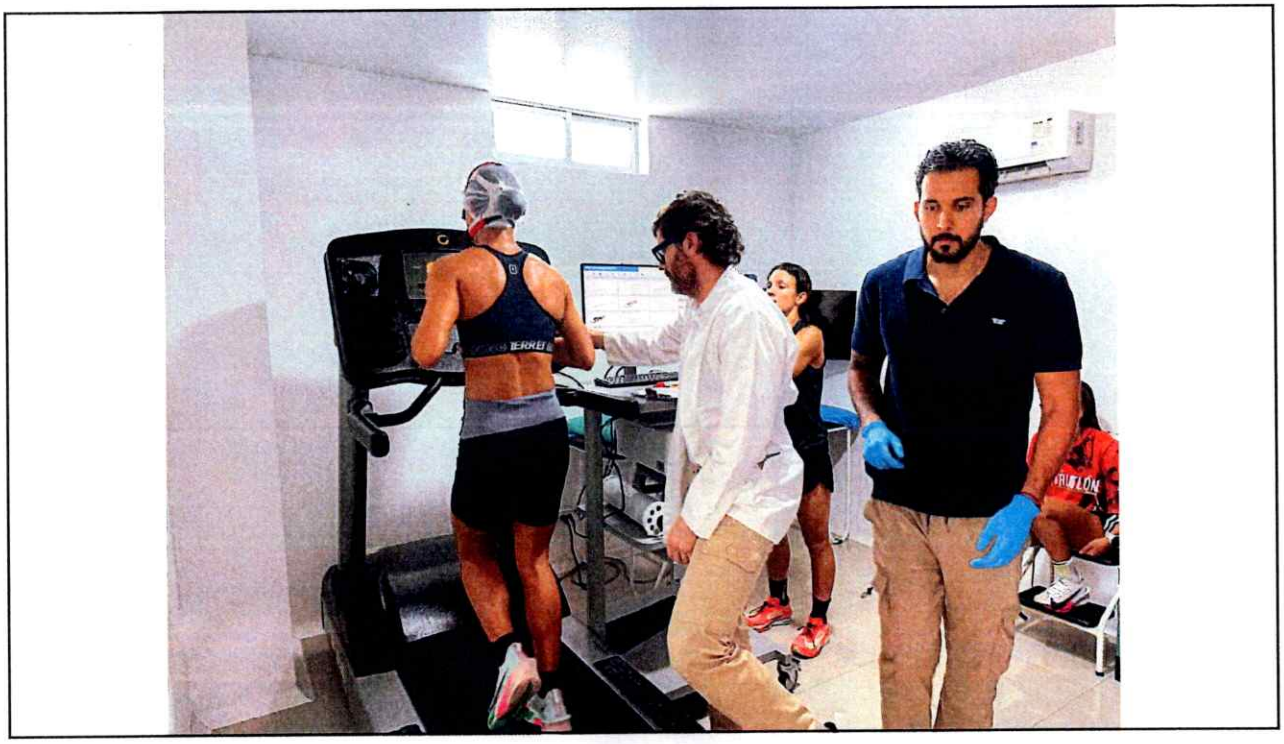

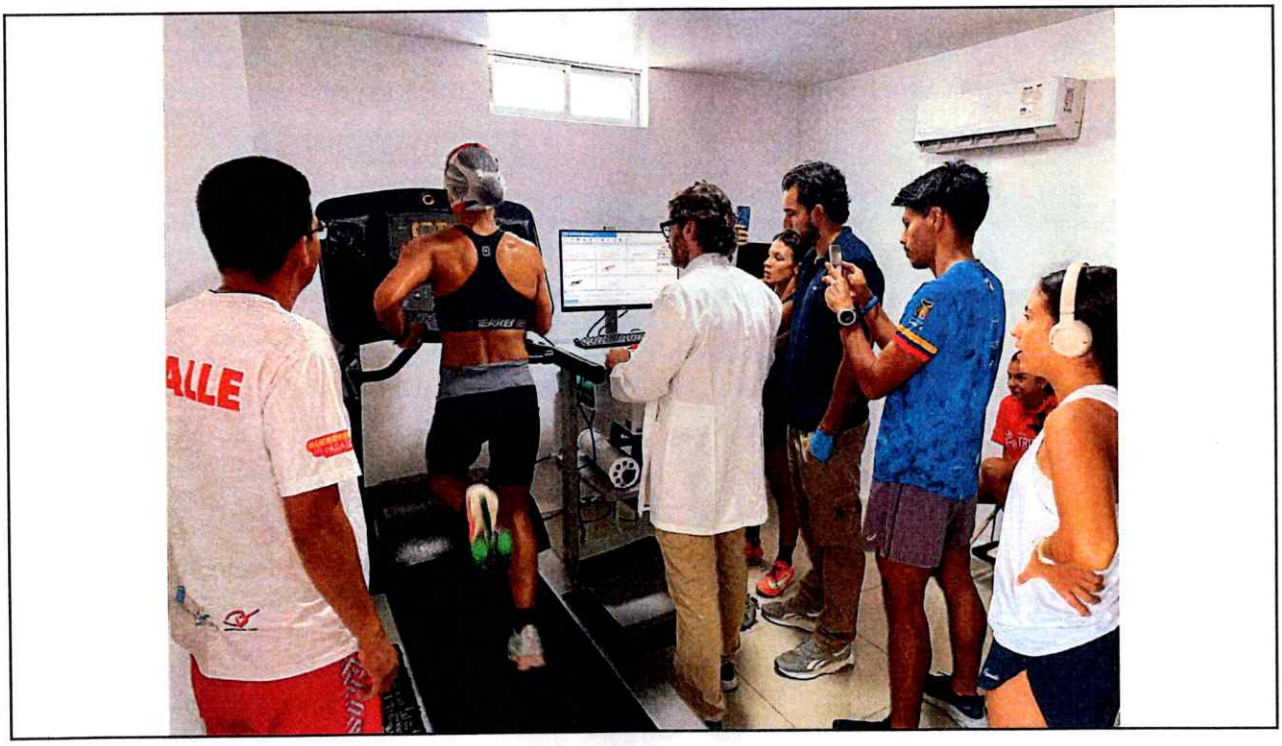

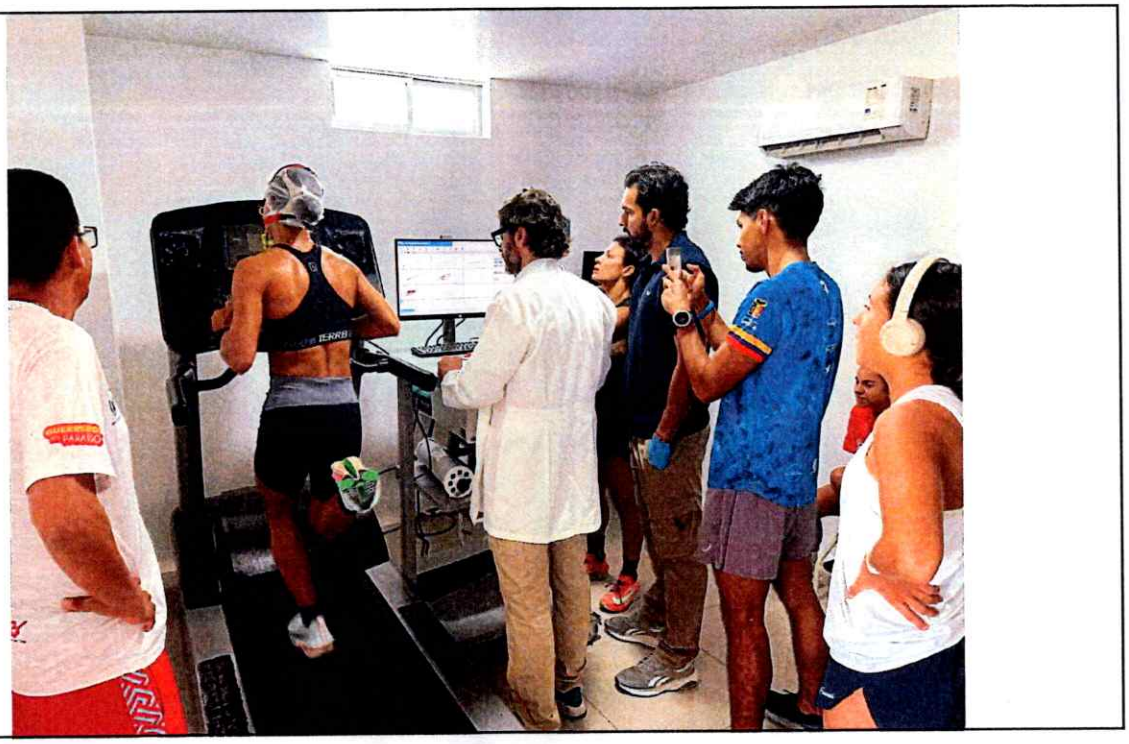

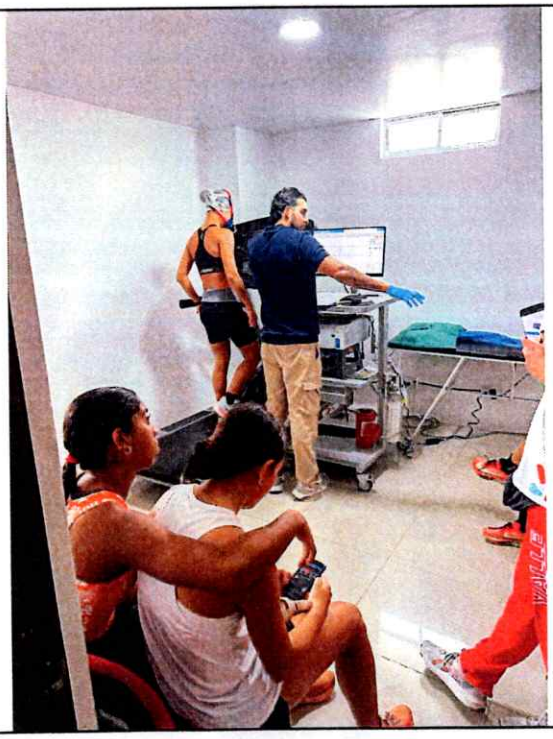

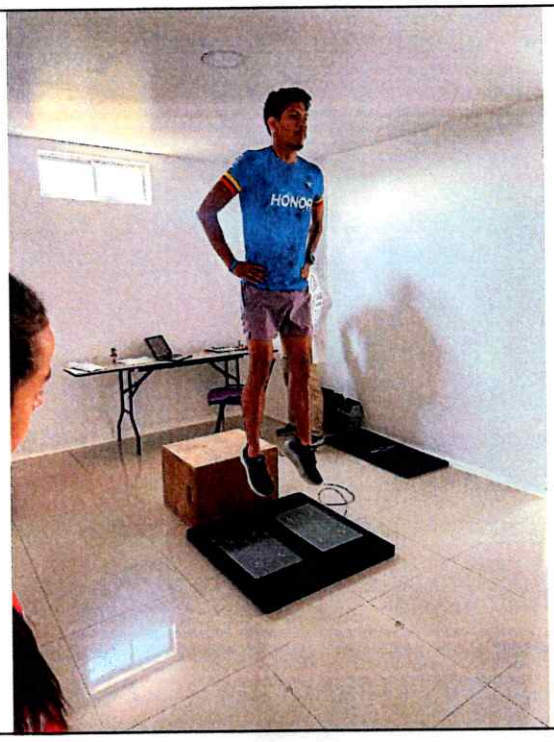
HONOR

VALLE

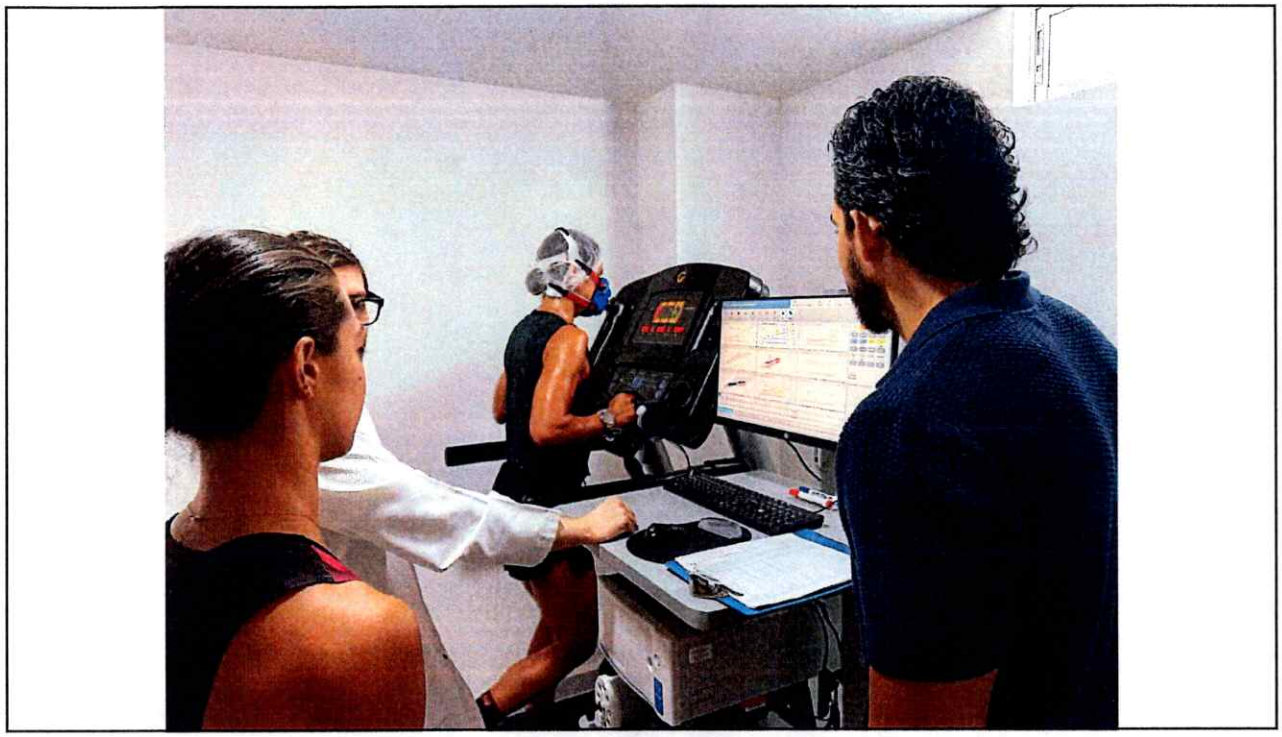

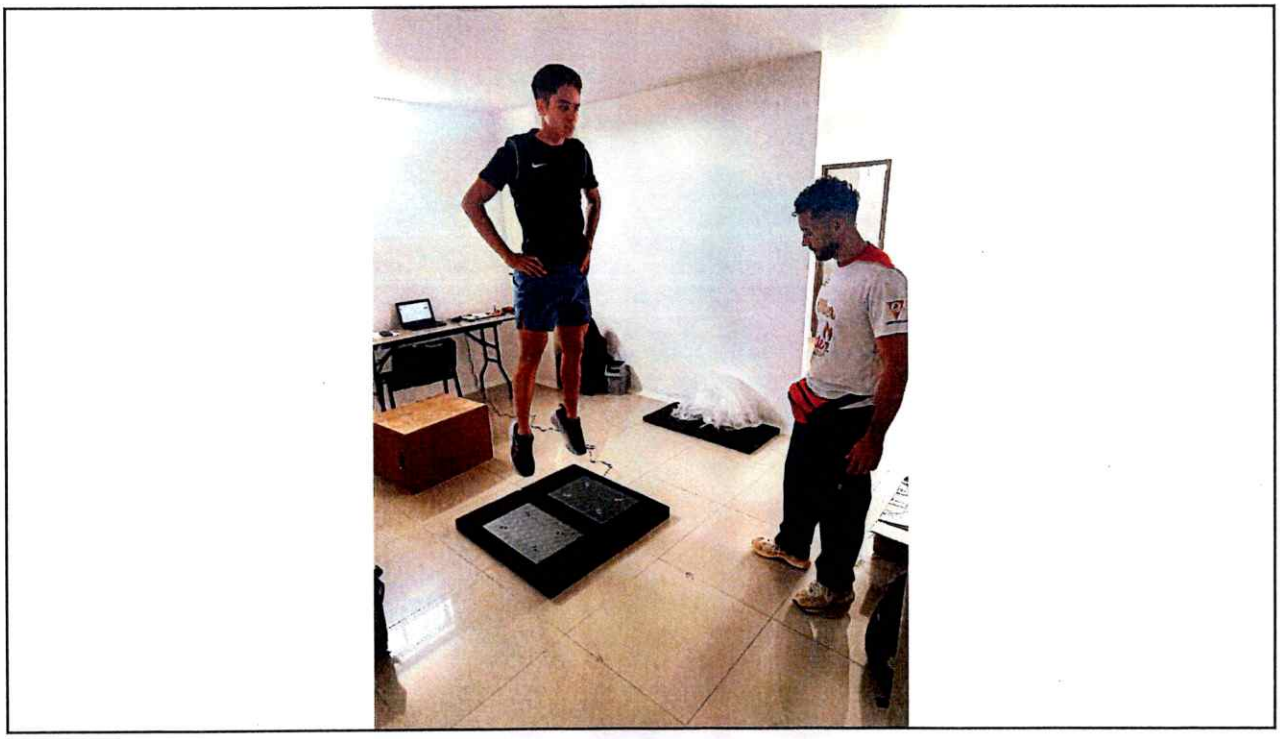

MERCURY

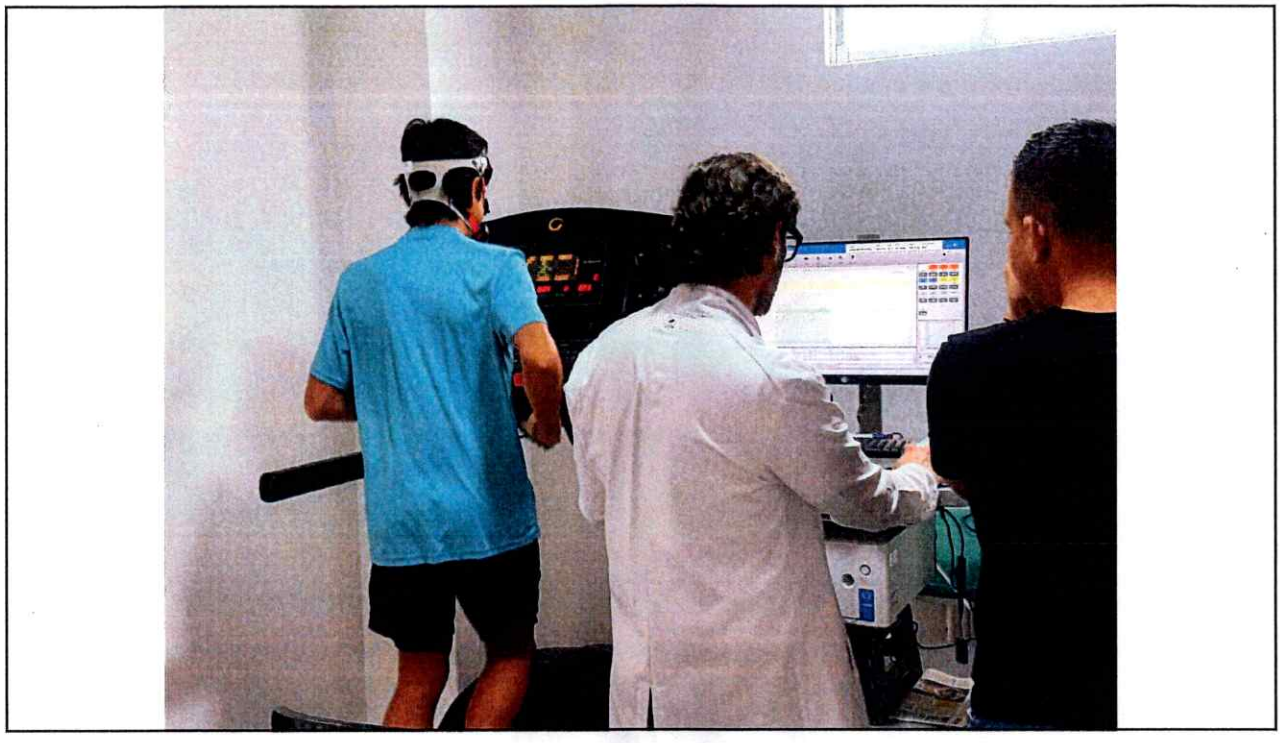

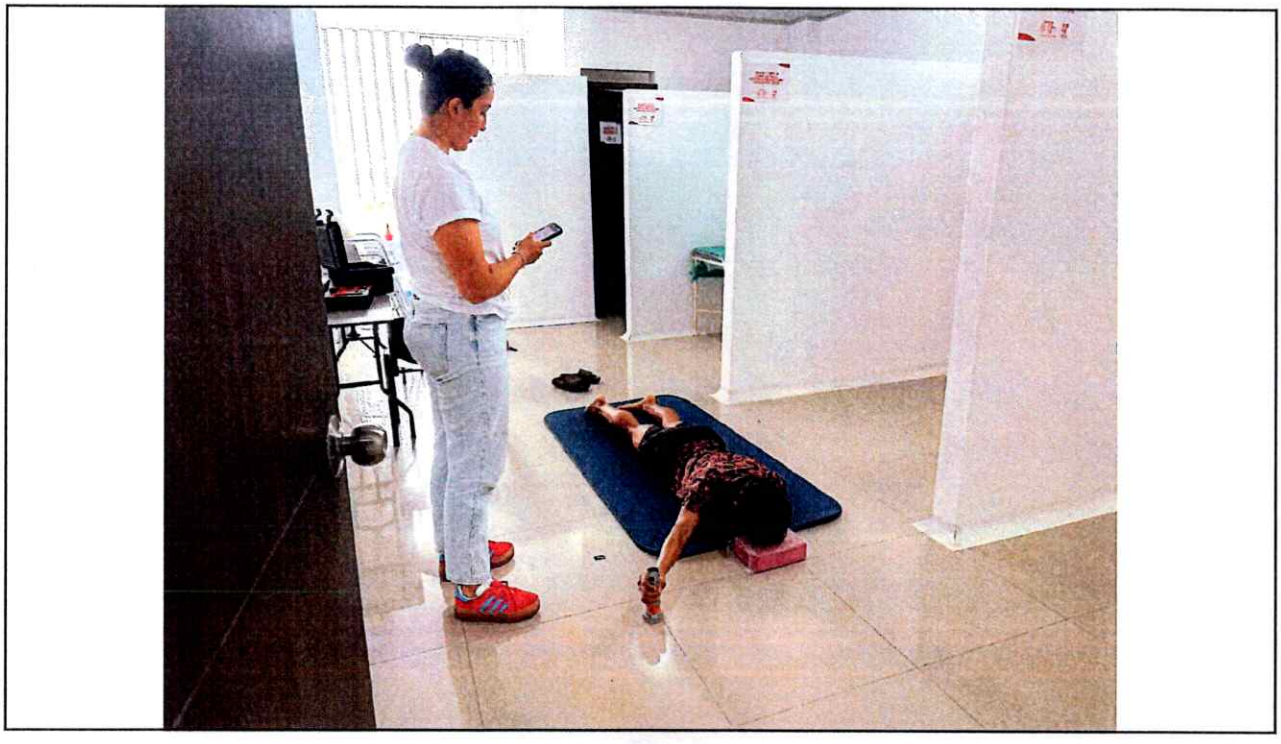

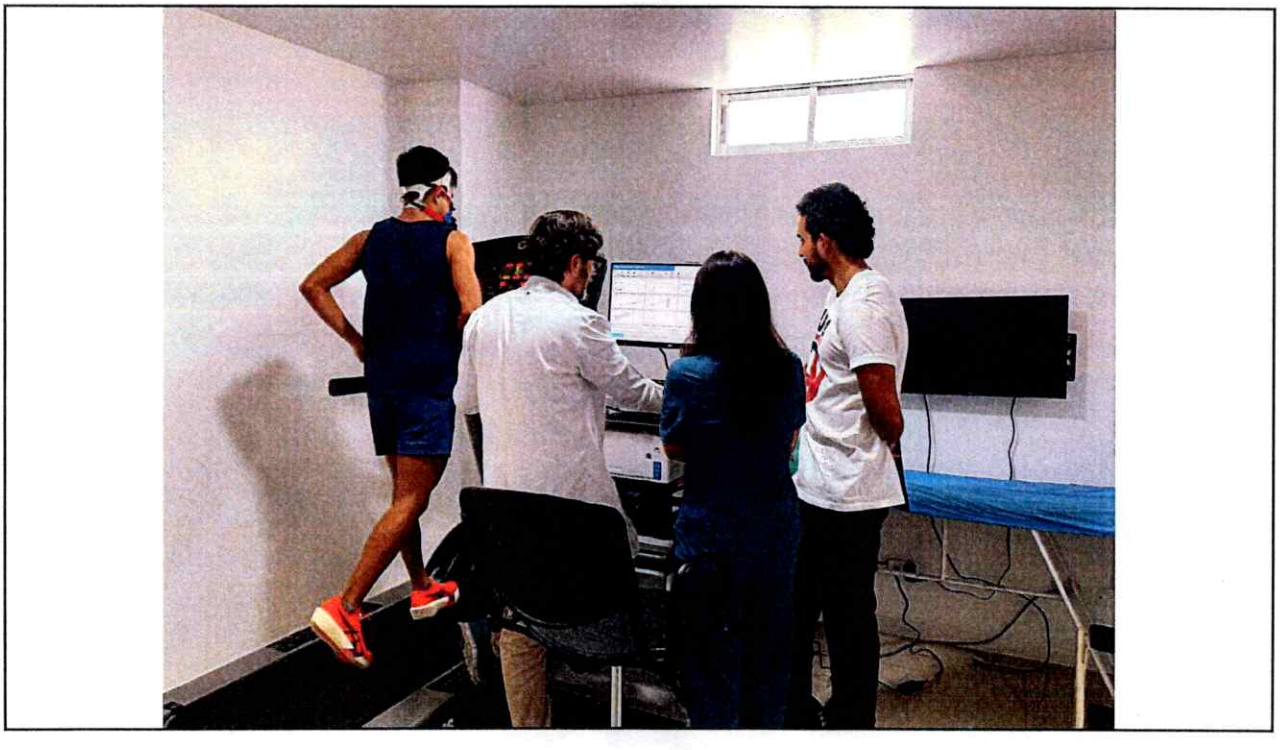

ENTRENOS - CONCENTRACION 21 AL 27 DE JUNIO 2026

ENTRENOS - CONCENTRACION 21 AL 27 DE JUNIO 2026

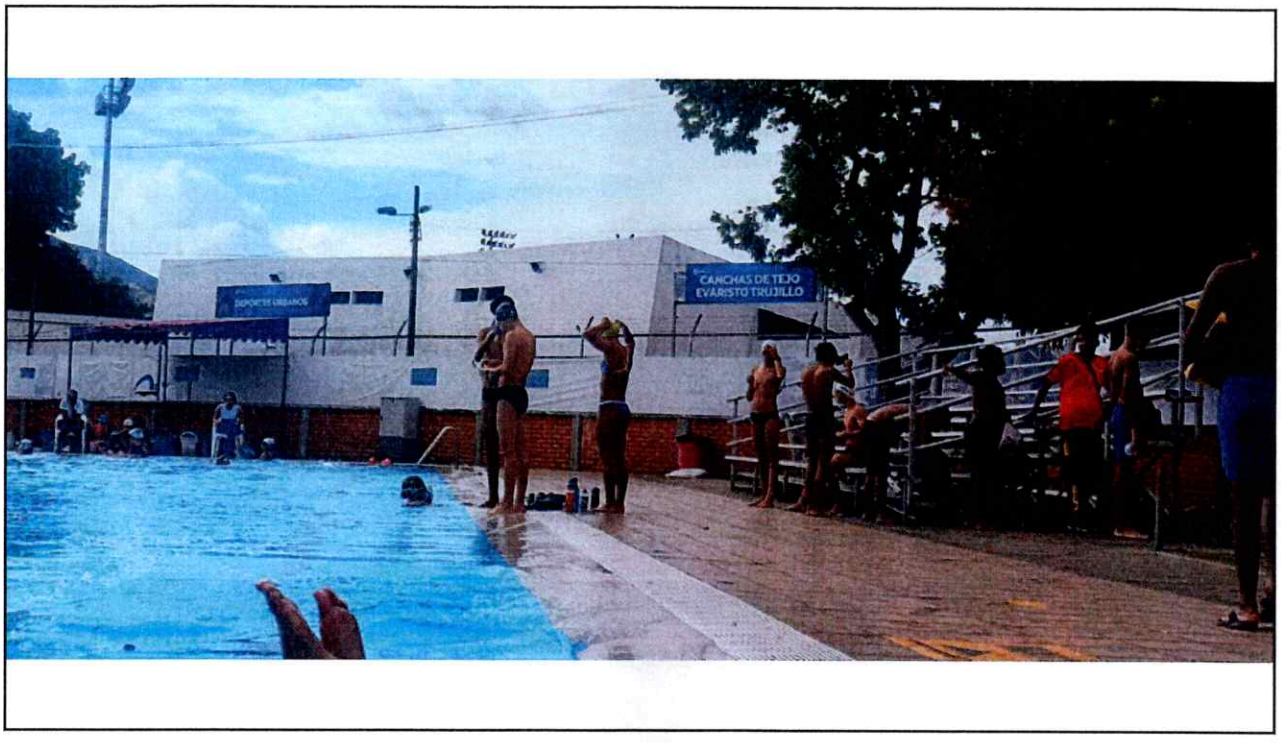

SOLO
TURBO

MAGRO

ENTRENOS - CONCENTRACION 21 AL 27 DE JUNIO 2026

GIANT

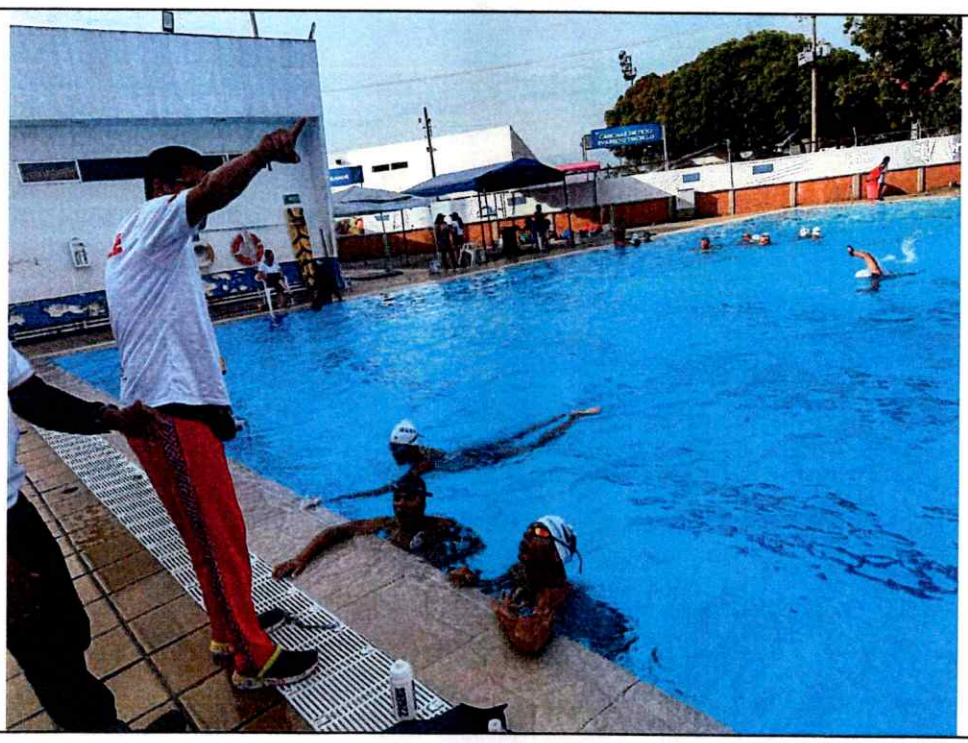

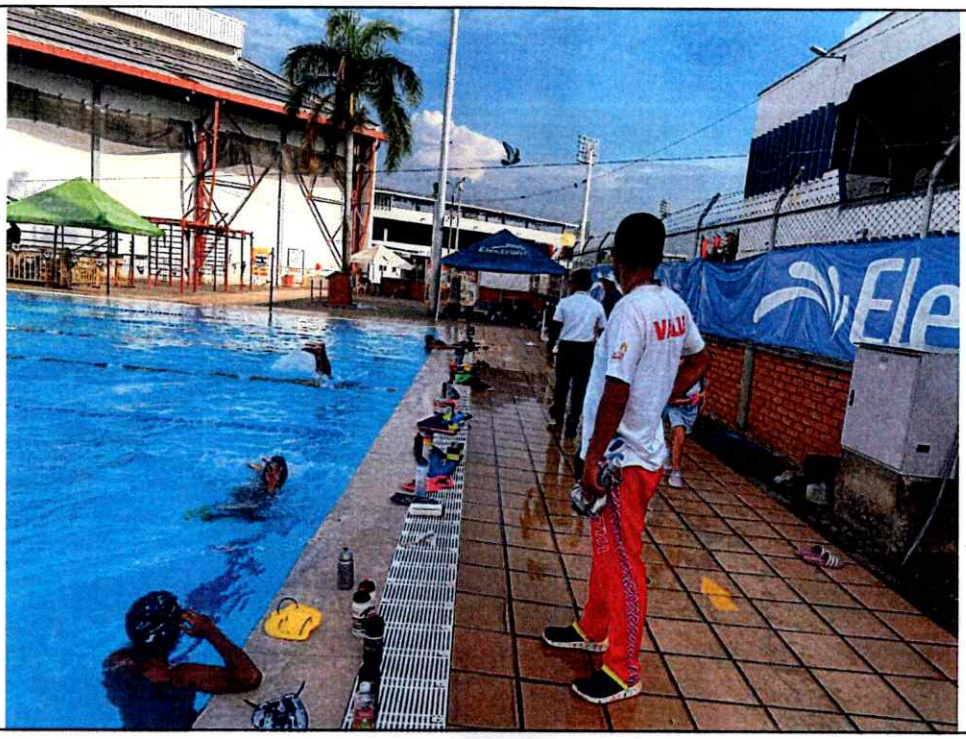

GAS 2025
ción Valle
ría Juvenil
ncronizado

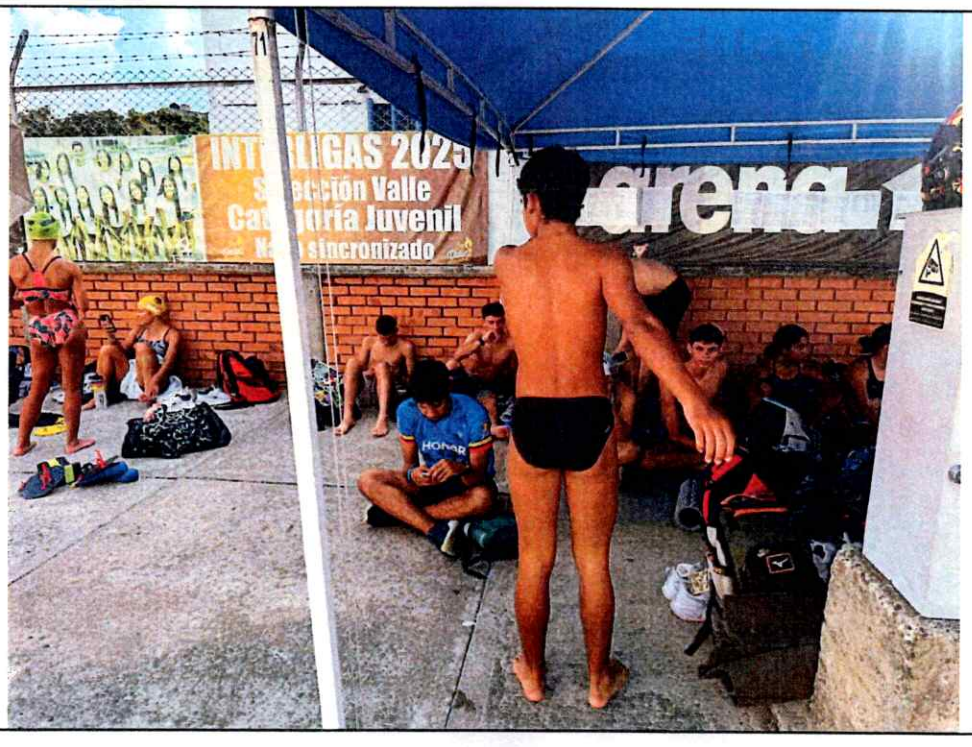
LIGAS 2025
ción Valle
oría Juvenil
sincronizado

INTERLIGAS 2025
Selección Valle

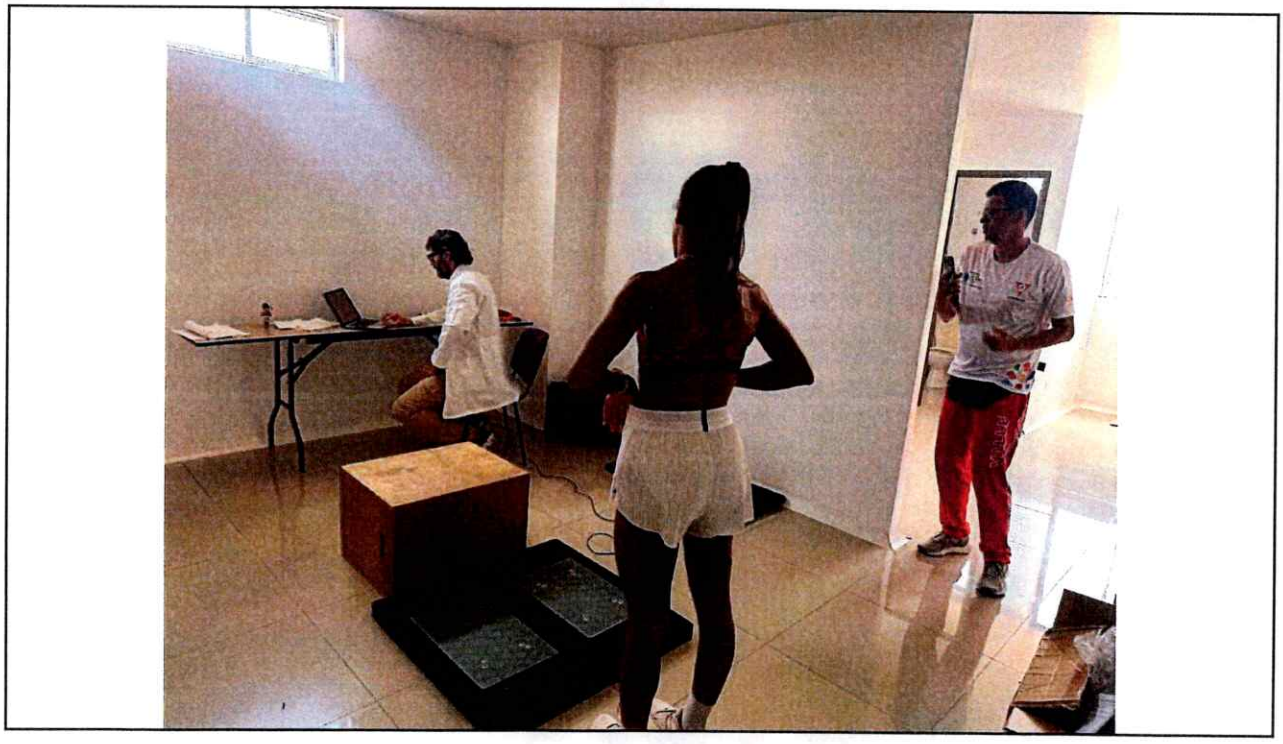

REFRIGERIO - CONCENTRACION 21 AL 27 DE JUNIO 2026

REFRIGERIO - CONCENTRACION 21 AL 27 DE JUNIO 2026

nuthos
CRISTA

nutrioo

nutrinuts
CRISTA

TRANSPORTE - CONCENTRACION 21 AL 27 DE JUNIO 2026

TRANSPORTE - CONCENTRACION 21 AL 27 DE JUNIO 2026

MAGRO
COCINA FUSIÓN
VALLE

ESCOLAR
VCX-934

ESCOLAR
VCX-934
M A
COCINA

TORCA
2123
ESCOLAR

TORCA

AGRO

TORCA
2123
VCX934
SERVICIO ESPECIAL
ESCOLAR

VCX934
COLAR

VCX 934

TORICA

TORCA
ESCOLAR

TORCA

TORCA

MAGRO

TORCA
MAGRO

TORCA

MAGRO
VCX 934